

NOTICIAS DE LIBROS

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

ROMERO, César Enrique: *Estudios de Ciencia Política y Derecho Constitucional*. Universidad Nacional de Córdoba. República Argentina, 1961; 308 págs.

Contiene este volumen un conjunto de trabajos ya publicados anteriormente por el autor en escritos y conferencias, que, aun versando sobre temas entre sí disjuntos, son susceptibles, empero, de presentación homogénea.

Ha dividido el autor su exposición en dos grandes apartados, relativos el primero a Ciencia Política, y el segundo al Derecho constitucional. La agrupación de los diversos ensayos en torno a cada una de estas dos rúbricas escinde el libro en dos partes de distinto contenido y alcance, toda vez que, junto a la diferenciación conceptual de los rótulos, es de notar la exclusiva referencia de los estudios de Derecho constitucional al marco argentino, a diferencia de lo que sucede con los ensayos de Ciencia Política, de más amplitud doctrinal.

Por todo esto, nuestro comentario ha de insistir de modo particular sobre los trabajos que C. E. Romero incluye en la primera parte de este su reciente libro:

El primer trabajo, «Actualidad de la Ciencia Política», es un breve discurso pronunciado por el autor al inaugurar las primeras Jornadas de Ciencia Política en Córdoba, en 1959, y trata en él de resaltar la «relevancia impar en nuestro tiempo de la ciencia política». Más im-

portancia tiene la siguiente conferencia, acerca del «Esbozo histórico del Estado y sus direcciones contemporáneas», en la que, tras una buena exposición de técnica y de contenido sobre la evolución histórica del Estado como forma objetiva de convivencia, afirma el autor que la línea del constitucionalismo social (terminología utilizada por Linares Quintana) «acaso sea la que señale, en un mundo angustiado y ahito de intolerancia, el horizonte por donde asomará la nueva aurora».

En una nueva conferencia, «Libertad y Cultura», plantea César Enrique Romero las interrelaciones de ambos valores, tras su definición y crítica: la libertad es estudiada como idea, como institución y como concepto, y afirmando que sigue siendo principio monitor de toda teoría política, se concluye que es misión esencial del Estado asegurarla; la Cultura es considerada siguiendo las enseñanzas de Ortega y Scheler, y se relaciona con la libertad de tal modo que puede escribir el autor que «la cultura en la libertad y la libertad de la cultura es seguro puerto para arribar a zonas de paz y armonías sociales».

Una nueva disertación —de 1959 ésta— nos plantea la problemática de los grupos

de presión como nuevos factores reales de poder. «Entendemos que los grupos de presión interesan a la Ciencia Política —escribe el autor— cuando ellos se constituyen en verdaderas fuerzas políticas, es decir, cuando aspiran al mando político o influyen en sus decisiones». Aceptando la definición que de grupo de presión presentó el Seminario de Sociología de Madrid en el curso 1948-49 («grupo que se constituye para influir en las decisiones del poder político con un objetivo concreto y determinado, sin asumir las responsabilidades de la decisión política»), concluye Romero señalando que los grupos de presión ejercen su influencia sobre sus propios miembros, sobre la opinión pública y sobre los poderes políticos, en su intento de conseguir modificar la legislación o las instituciones en un sentido determinado o bien mantenerlas como tales.

En el ensayo titulado «Garantías jurídicas especiales contra el Poder», estudia el autor el concepto de garantía jurídica y su clasificación, para concretarse en el análisis de las garantías frente al poder judicial (seguridad) contra el poder administrador (respecto a la ley, recursos de amparo y administrativos, responsabili-

dad de Estado y funcionarios), frente al poder legislativo (facultades extraordinarias, control constitucionalidad leyes) y contra los poderes de hecho.

Finalmente, en dos nuevos ensayos trata César Enrique Romero los temas de los partidos políticos («nuestro tiempo asiste —escribe— a un replanteo del esquema tradicional de los partidos y acaso sea esta circunstancia la causa esencial de la aparición del neofeudalismo de los poderes de hecho») y la burocracia, con brevedad y refiriendo varias de sus observaciones a la realidad política de su país argentino.

Esta última es, como ya dijimos, tónica general de la parte del libro destinada a los problemas de Derecho constitucional, por lo que baste, quizá, anunciar al lector interesado en estos problemas que en este libro encontrará datos y criterios valiosos sobre la problemática constitucional argentina.

Un apéndice que incluye el texto (de alguna intervención pública del autor, amén de ciertos documentos oficiales relacionados con los temas tratados) cierra el presente libro, prologado con brillantez por el profesor Linares Quintana.—J. L. YUSTE.

HYNEMAN, Charles S.: *The Study of Politics (The present state of American Political Science)*. University of Illinois Press. Urbana, 1959; 232 págs.

Como el mismo título indica, el propósito de este libro es el de proporcionar una visión del estado actual de la Ciencia Política en los Estados Unidos; por eso, además de los temas que ahora iremos viendo, el lector puede encontrar aquí una extensa bibliografía de obras norteamericanas de ciencia política.

Hyneman distribuye su trabajo en tres partes. La primera de ellas, que consta de un solo capítulo, lleva por nombre: Ciencia política, la gran empresa. En él trata de ver cuáles son los asuntos que

preocupan intelectualmente a los científicos políticos norteamericanos. En primer lugar, la insatisfacción actual respecto a la ciencia política parece estar basada en cuatro fuentes de duda y miedo, a saber: 1) Temor de comprometerse demasiado en actividades que apartan del estudio intelectual y que afectan negativamente a la calidad de los estudios realizados. 2) Temor de haberse marcado una tarea demasiado amplia en el estudio intelectual. 3) Duda de que sus resultados puedan tener algún valor; y 4) Duda de

que se hayan conjuntado bien sus esfuerzos con los de otras disciplinas que con ellos comparten el estudio total de las relaciones sociales. Partiendo de esto, Hyneman señala cuáles son en la actualidad las diversas ocupaciones de los científicos políticos, y que, según él, son: la dedicación intelectual (estudio, publicación y enseñanza), la participación en los asuntos públicos, la preparación para el servicio público y la preparación y programa de mejora en el extranjero.

La segunda parte trata ya de la empresa intelectual o escolástica, y está compuesta de cinco capítulos. En el primero de ellos se pregunta qué es lo que estudian los científicos políticos, para lo cual comienza por definir cuáles son los elementos que constituyen una disciplina (objeto de atención, tipo de conocimientos buscados y métodos en los que se depende para conseguir el conocimiento deseado). Pero, sigue, el objeto principal de estudio por parte de los científicos políticos norteamericanos es el gobierno del Estado, no cualquier tipo de gobierno, ni el Estado en su totalidad, sino precisamente el gobierno del Estado, al que denomina Hyneman como gobierno legal. En cuanto a los objetivos a los que se presta atención, según el autor, son: la descripción de los gobiernos legales, el examen de las ideas, la construcción de una ciencia, y la doctrina normativa y las propuestas de acción social; estos cuatro temas constituyen a su vez los títulos de los restantes cuatro capítulos de esta parte tercera. Al considerar la descripción de los gobiernos legales, Hyneman señala que los objetos que se describen suelen ser: la estructura organizacional, los procesos de tomar decisiones (decisión-making) y de acción, la política de control de los gobiernos legales, las políticas y actos de los gobiernos legales y sus impactos sobre los públicos, y el medio ambiente humano del gobierno legal; con arreglo a esto señala luego cuál es el pro-

ducto que se ha obtenido. Respecto a la tarea de examen de ideas, observa que se estudian las mismas a partir de dos fuentes de información, la literatura y los sistemas de creencias; el tratamiento que se les da es diverso, y así nos encontramos con la mera información, la reelaboración y traducción, la clasificación y colocación, y el análisis intensivo de ideas; dentro de este último enfoque, Hyneman distingue tres aspectos, el estudio de la literatura clásica, el estudio de ideologías, y el desarrollo de teoría empírica. El tercer capítulo de esta segunda parte se refiere a la construcción de una ciencia; aquí se plantea el problema de descubrir qué es lo que hace que algo sea científico, concluyendo que se puede dar el nombre de tal a todo esfuerzo por llegar al conocimiento verdadero, aunque éste no siga la pauta marcada por las ciencias naturales; la construcción de una ciencia política se ha intentado así desde varios puntos de vista, la descripción de entidades aisladas, la descripción comparativa de entidades, el análisis variable y el análisis de medios afines. Por último, en cuanto a las doctrinas normativas y a las propuestas de acción social, es decir, a las obras que desarrollan el punto de vista particular de un determinado autor, se pueden distinguir dos enfoques: la ampliación de los valores particulares o del sistema de valores que el autor suscribe personalmente, o la presentación de las convicciones personales del autor acerca de los medios adecuados para realizar fines particulares en situaciones en que la evidencia proporcionada por la experiencia es insuficiente para establecer los medios más efectivos para realizar dichos fines; también es corriente encontrarse con análisis y críticas de ideas que se encuentran en la literatura política, así como con descripciones de situaciones reales: las propuestas de acción social, por su parte, son difíciles de distinguir de las doctrinas normativas, y suelen establecer la acción so-

cial que parece deseable a los ojos del autor.

La tercera parte trata de los conflictos intelectuales dentro de la ciencia política norteamericana, y consta de otros cinco capítulos, que tratan de contestar a cinco preguntas que se formula el autor: ¿hemos abarcado demasiado? ¿cuál debería

ser nuestro campo de estudio en el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa?, ¿puede efectivamente ser científica la ciencia política?, ¿qué lugar y qué tratamiento deben tener los valores en el estudio de la política?, y ¿qué se ha de hacer con el estudio de los clásicos?—JUAN DÍEZ NICOLÁS.

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE E SOCIALI: *I contributi italiani al IV Congresso Mondiale di Scienze Politiche*. Società Editrice Vita e Pensiero. Milano, 1960; 160 págs.

Al editar el presente libro, la Associazione Italiana di Scienze Politiche e Sociali recoge la aportación que prestaron los especialistas italianos al IV Congreso Mundial de Ciencia Política, que tuvo lugar en Roma en el otoño de 1958. En total, se agrupan doce trabajos que representan la intervención de los profesores, G. U. Papi, G. Maranini, A. Spreafico, S. Tosi, M. Toscano, P. Virga, C. Pellizzi, G. Sartori, C. Curcio, M. Piane y E. Pennati, además de los discursos de apertura y clausura, que corrieron a cargo de F. Vito, presidente de la Asociación Italiana de Ciencia Política. En líneas generales, se puede afirmar que los temas tratados se ocupan de las siguientes cuestiones: relación entre ejecutivo y legislativo; los conflictos intencionales; la administración local en las regiones en vías de desarrollo; los grupos de presión y teoría y práctica en la política.

No puede pasar desapercibido el profundo cambio que han experimentado las relaciones entre ejecutivo y legislativo en los sistemas de democracia liberal. El fenómeno ha sido general y se ha plasmado en un incremento de las facultades del Poder ejecutivo a expensas de las funciones tradicionales del legislativo. El profesor Maranini indica que este cambio se debe a la concurrencia de una serie de factores que comenzaron a hacer su aparición a raíz de la primera gran contien-

da bélica. La tensión internacional, la crisis de readaptación y falta de seguridad así como el creciente intervencionismo estatal en el ámbito económico y como consecuencia de todo ello la necesidad de adoptar un número de decisiones desmesuradamente mayor que en el pasado, han sido la causa de la decadencia de la democracia liberal. Este fenómeno ha seguido rumbos diferentes según los países. En algunos se observa la tendencia de un paulatino abandono de funciones por parte del legislativo en favor de la presidencia, como ha ocurrido en el caso de los Estados Unidos y la República Federal Alemana. Sin embargo, en Francia e Italia se han presentado las cosas de un modo distinto; la responsabilidad del Gobierno ante el Parlamento ha dado lugar a un tipo de Gobierno de asamblea motivo de constante crisis que, en el caso de Francia, trajo consigo la violenta caída de la IV República, mientras que, en Italia está siendo objeto de una profunda evolución que tiende a acentuar más la importancia del presidente y el Gobierno. En Estados Unidos y sobre todo Gran Bretaña la democracia liberal ha tenido una mayor capacidad de adaptación ante la realidad presente al acceder el legislativo a delegar sus funciones tradicionales en favor del Gobierno, reservándose el derecho de supervisión.

El profesor Spreafico se centra en el

tema de la separación de poderes atendiendo a su formulación clásica y su dimensión actual, así como la estructura de partidos. Considera el bipartidismo como una base sólida para una mayor eficiencia en las deliberaciones y, en consecuencia, de un sistema más articulado y estable en oposición al multipartidismo, que tiene que acudir al recurso de coaliciones fácilmente vulnerables.

Tras el examen que hace el profesor Toscano acerca del nuevo planteamiento de los conflictos internacionales ante la potencia destructiva de las nuevas armas, el profesor Virga se ocupa de las grandes posibilidades que ofrecería en los países subdesarrollados la implantación de un sistema de autogobierno local para mejorar las condiciones sociales y políticas.

De gran interés son las aportaciones de los profesores Pellici y Sartori al ocuparse de precisar conceptualmente el signi-

ficado del término «grupos de presión». Asimismo se hace la distinción entre «grupos de presión» y «grupos de interés», usados en algunas ocasiones como sinónimos. M. Sartori se muestra en desacuerdo con esta postura, decidiéndose por la expresión, más amplia, de «grupos de presión» dentro de los cuales, los llamados «grupos de interés» son solamente un subtipo.

Los cuatro últimos trabajos que comprende la obra, que se incluyen, se ocupan de la teoría y la práctica en la política y su mutua interrelación en el decenio histórico, así como la cuestión del método.

El grupo italiano que asistió al Congreso dedicó gran parte de su atención al *control de la empresa pública*, de gran actualidad en Italia y que se ha editado en volumen aparte bajo este título.—ANTONIO LÁZARO.

CORRY, J. A., y ABRAHAM, Henry J.: *Elements of Democratic Government*, Third edition revised and enlarged. Oxford University Press. New York. 1958; XII y 734 págs.

Estamos ante una obra que ha sido durante varios años una guía y el principal libro de texto en los estudios políticos, distinguiéndose por esa combinación de teoría y práctica, que sirve para preparar y proporcionar material al estudiante, y no al erudito. En él, de un modo elemental, se describe la estructura y funcionamiento de los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña y Francia.

En el ámbito de la educación anglosajona, la atención de los estudiantes se centra en el problema de armonizar el ideal y la acción en el Gobierno democrático, y este directo enfoque del problema político, objeto del texto que comentamos, se reitera en su planteamiento por los autores, con el fin de contrastar estos

ideales democráticos con los ideales de la Unión Soviética.

Esta tercera edición del texto se encuentra completamente revisada y considerablemente ampliada. El material objeto de este trabajo ha sido actualizado y puesto al día —a finales del año 1957—, con el fin de recoger trascendentales cambios en el gobierno y en la política de los países objeto de su estudio. La innovación, por la fecha en que se escribió, no ha podido examinar la nueva etapa política en Francia.

Los autores, a través del libro que comentamos, exponen su contenido en diecinueve capítulos. En el primero de ellos se refieren al «Estudio del Gobierno», analizando los conceptos «Sociedad», «Estado» y «Gobierno».

En su capítulo segundo analizan las presunciones que definen a un Gobierno como democrático. En el tercero, se estudia el fundamento de la dictadura. A continuación, y en el cuarto, estudian el concepto «Constitución» y la teoría de la separación de poderes. En el capítulo quinto, la expansión de la actividad gubernamental, es decir, la intervención en la economía; el sexto, trata del federalismo; el séptimo, se refiere al Gobierno local; el octavo, trata de los derechos civiles; el noveno, examina el régimen de partidos políticos; en el décimo, estudia los grupos de presión en relación con la opinión pública; el décimoprimer, analiza los diversos sistemas de representación electoral; el décimosegundo, versa sobre el Poder ejecutivo; el décimoterce-

ro, trata del Poder legislativo; sus funciones y procedimientos; en el décimocuarto, sobre las relaciones entre los Poderes ejecutivo y legislativo; en el décimoquinto, el Poder judicial y la Ley; el décimosexto, trata del servicio civil; el décimoséptimo, analiza el procedimiento administrativo; en el penúltimo, se exponen las tendencias de la democracia, en su evolución, y en el último, se refieren a la política internacional.

Una extensa bibliografía sobre los temas expuestos, hace posible al estudioso el desarrollo del trabajo, que en el libro que comentamos hemos de considerar como embrionario y como punto de partida para que los autores den a la luz un futuro texto de Ciencia Política.—LUIS MENDIZÁBAL OSES.

DANA MONTAÑO, Salvador M.: *Las garantías específicas de la independencia del poder judicial*. E. G. L. H. Buenos Aires, 1960; 25 págs.

Como separata del número 80 del *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*—Buenos Aires, enero-abril 1960—, el tratadista de Derecho constitucional, señor Dana Montaña, publica este interesante trabajo sobre las garantías específicas de la independencia del poder judicial, cuya monografía corresponde a la ponencia presentada por el autor ante la XI Conferencia Interamericana de Abogados reunida en Miami en el mes de abril de 1959. El tema número 4 de la Comisión III de la citada Conferencia se refería concretamente al estudio de las medidas necesarias para asegurar la autonomía, posesión e inamovilidad y una remuneración adecuada e irreducible para magistrados y funcionarios judiciales. Y, como dice Dana Montaña, tal y como el tema se anunciaba, su objetivo no era otro que el problema de las garantías universalmente adoptadas en punto a organización del Poder judicial: una admi-

nistración de justicia concebida como poder independiente de los demás Poderes de gobierno, encargada por las leyes fundamentales de controlar la constitucionalidad y la legalidad de los actos, y, naturalmente, compuesta por jueces que deben, ser, a su vez, independientes, para poder cumplir satisfactoriamente su delicada función.

Indiscutiblemente, en muchos países de América la independencia del Poder judicial respecto de los demás Poderes del Estado, especialmente el ejecutivo, dista mucho de ser una realidad y existe un clamor unánime entre los tratadistas de Derecho acerca de que no bastan las declaraciones formales de garantías, pues éstas en la práctica fallan lo mismo con gobiernos *de jure* que *de facto*, igual bajo gobiernos reputados como constitucionales o regulares, que en períodos extraordinarios producidos como consecuencia de revoluciones o golpes de Estado, pudiendo

asegurarse que una de las causas que conspiran más seriamente contra la independencia del Poder judicial es la inestabilidad práctica que ofrece la carrera judicial, en gran parte en Iberoamérica. De aquí arranca el autor del trabajo que comentamos para la exposición razonada de las medidas necesarias a fin de asegurar la independencia del Poder judicial, estimando como presupuestos básicos la autonomía, posesión e inamovilidad de los magistrados y funcionarios judiciales, exponiendo como condiciones imprescindibles para que exista efectiva autonomía el sistema de selección y designación de los jueces, bien remunerados y haciendo

incompatibles el ejercicio ante los Tribunales de quienes ostentan la dignidad de legisladores.

Llegando a la conclusión que la fórmula de la Constitución de Filadelfia —inamovilidad e irreductibilidad de emolumentos— no es suficiente, y que para asegurar la autonomía del Poder judicial es menester reforzar esa inamovilidad con una serie de medidas: asegurar la independencia funcional, administrativa y financiera del Poder judicial y asegurar también la regla de irreductibilidad de los emolumentos, que han de ser justos, móviles, revisables y aumentados periódicamente.—M. I. R.

WAGNER, K. J.: *The Federal States and their Judiciary*. Mouton and Co. La Haya, 1959; 390 págs.

El tema del federalismo está siendo objeto de preferente atención por los estudiosos de las Constituciones. La razón está, sin duda, en la adecuación de tal sistema a las ideas y las necesidades de nuestra época, lo que explica, además, la multiplicación de las estructuras federales.

A la ya abundante bibliografía sobre el tema tiene que añadirse el libro de Wagner que adopta como punto de referencia algo tan vital en una federación como el problema del poder judicial, pues, como es bien sabido, nada más delicado en un tal sistema como la delimitación de competencias entre Estados-miembros y Federación, que no es más que un aspecto del problema más general de engarzar los distintos ordenamientos jurídicos existentes en un único y a la vez diverso y armónico ordenamiento jurídico.

Como consecuencia, Wagner, tras hacer unas observaciones generales sobre los Estados Federales, señalando sus características —lo que le lleva a no considerar como verdaderas federaciones a la U. R. S. S., Yugoslavia, Alemania Occidental, Unión Sudafricana y Venezuela— y aludiendo al origen de los Estados que considera auténticas federaciones, se sumerge de lleno en la cuestión de los sistemas judiciales federales, que son estudiados comparativamente, aunque se presta mayor atención a los Estados Unidos. Una parte entera de la obra trata del tema básico de los Tribunales Supremos y en ella se examinan las distintas funciones que se les atribuye en cada sistema. Una extensa lista de autores y materiales citados completan la utilidad de la obra.—A. M. A.

GAUCHER, François: *Le fascisme est-il actuel?*. Documents et Témoignages. La Librairie Française. París, 1961; 131 págs.

A la pregunta harto directa del título, M. François Gaucher contesta con método y cautela, con buen estilo político.

La advertencia preliminar —objetiva, aunque intencionada— señala que «Le Fascisme est-il actuel?» fue escrito cuatro años antes de ser publicado. A pesar de ello, su autor no estima preciso reconsiderar los análisis hechos partiendo de la situación existente en Europa y, singularmente en Francia, antes del 13 de mayo de 1958.

Dilucidar hasta qué punto y de qué modo podría Europa—y sobre todo Francia, soterrada preocupación y entrañable tema de la obra—adaptar la solución llamada fascista a las nuevas condiciones del Viejo Continente, es el objeto de este estudio. De ahí que el análisis de ese fenómeno político o movimiento de la Historia que fue el Fascismo no tienda a recrearse en las condiciones nacionales que lo suscitaron. En cambio, el autor carga el acento no sobre su antimarxismo —lo cual es obvio—, sino sobre el hecho de que el Fascismo fue una reacción vital y, como tal, poco dogmático. Asimismo subraya el ideal de acción que brindó, ligándolo a un cierto concepto del mundo, su empirismo (cuando coordinó fuerzas dispersas o antagónicas del pasado) y su pragmatismo (cuando puso en marcha nuevas fuerzas). Con todo, el Fascismo no pretendió crear una filosofía, si bien ha sentado una serie de principios filosóficos y, más aún, ha dado lugar a una experiencia que, quiérase o no, ha sido recogida tanto por los demócratas impenitentes como por los mismos marxistas. Es decir, que pese a unos fallos, que M. François Gaucher expone razonándolos, el Fascismo tuvo un contenido político y representó un modo de ser y de enfrentarse con la realidad total susceptible, en ciertas

condiciones, de servir de apoyatura ideológica a la reacción contra la atonía política no ya de tal o cual país en un momento dado, sino a una Europa que desee despertar de una siesta que le ha embotado el sentido de su misión histórica, haciéndole perder el orgullo étnico, que el autor contraponen al encanijado racismo.

En la segunda parte de la obra (*Problemas rebasados — Problemas nuevos*), M. François Gaucher considera a través de Francia el panorama de Europa y su nuevo esquema conceptual en una serie de apartados que recogen escueta y fielmente la realidad que nos toca vivir, singularmente el fenómeno de modificación de la masa que se ha desproletariado, siendo tal hecho el primer paso hacia lo que llama la «desindividualización».

Con todo, la obra no deriva hacia el pesimismo, ni siquiera hacia la aceptación pasiva de los hechos. M. François Gaucher estima que el vasto problema planteado a la escala continental puede resolverse aun en un europeísmo original, sea a salvo del Marxismo y del Capitalismo liberal, entendiéndose un europeísmo fiel a la esencia misma de Europa: dinámico frente a las amenazas afroasiáticas y a los empujones soviéticos.

En la conclusión de esta obra recíamente doctrinaria, M. François Gaucher aduce las razones por las que, en su criterio, las lecciones que se sacan de la historia del Fascismo pueden ser útiles, siempre que su aplicación no quede limitada al marco estrecho de un nacionalismo rebasado, si no situada en el plano continental. Se asienta o se disienta de este criterio relacionado con el proceso histórico en curso en Europa, según el cual en determinadas circunstancias y en cierto modo el Fascismo es de actualidad, la obra que nos ocupa aporta argumentos en favor de la tesis

expuesta y puede originar argumentos en contra de la misma. Es decir, que no deja indiferente al lector interesado en la teoría y las doctrinas políticas. Estimamos

que ello es claro exponente del valor de «Le Fascisme est-il actuel?», uno de cuyos méritos es rehuir de todo dogmatismo.—
CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA.

QUILLIOT, Roger: *La société de 1960 et l'avenir politique de la France*. Gallimard (NRF). París, 1960; 199 págs.

El panorama político francés, y en general el de los países occidentales desarrollados, se enfrenta con el problema de la revisión del parlamentarismo y del régimen de partidos, característicos, por ejemplo, de la IV República francesa; la actual sociedad industrial, tecnificada, está produciendo una delimitación del parlamentarismo, a la vez que un fortalecimiento del ejecutivo y una concentración de los partidos: la proliferación de éstos se va reduciendo y convirtiéndose en un sistema generalmente bipartidista, habiéndose querido ver incluso una tendencia hacia el partido único; sería necesario advertir aquí, que este hipotético partido único, resultado de la sociedad tecnificada y desarrollada, no tendría que ver prácticamente nada con el partido único de los Estados fascistas: es importante dejar esto bien sentado para evitar precipitadas y fáciles confusiones e identificaciones.

Por otra parte, la sociedad tecnificada, despolitizada, sin partidos y sin ideologías, resulta ser en el fondo un engaño más, otra ideología, peor por doblemente encubierta; la derecha tiene mucho interés en hacer creer en la falsedad y en la superación de los conceptos de derecha e izquierda; por otra parte, la pregonada superación de los partidos no es sino una encubierta lucha de grupos de presión.

Es indudable, como señala el autor, que la sociedad de desarrollo industrial y técnico, que corresponde a la Francia de 1960, ha alterado y modificado la dinámica de las fuerzas sociales operantes en

el país; de ahí que la actuación de los partidos políticos que en gran parte habían permanecido con los viejos esquemas y modos de actuación, resultase ineficaz bajo la IV República. Este es un hecho con el que hay que contar. Dedicó el autor una gran parte de la obra al estudio de la estructura de la actual sociedad francesa: dinámica de las profesiones, comportamientos y aspiraciones de las clases, desde los grandes financieros al mundo obrero y a los asalariados, pasando por la pequeña empresa, las profesiones liberales, agricultores y la nueva clase de los técnicos. Examina asimismo las condiciones generales económicas del país y en especial la situación de los aspectos laborales.

En esta línea y sobre este examen de las circunstancias reales del país monta el autor su esquema del futuro político de Francia. Roger Quilliot no cree en absoluto que De Gaulle o la UNR (Union pour la Nouvelle République) puedan aportar soluciones a los grandes problemas de la sociedad francesa (pág. 173). «La UNR, escribe, no está ni en el centro, ni en la derecha, ni tampoco en el corazón de Francia; está realmente en el aire»; «si el general De Gaulle ha olfateado, más bien que analizado, el divorcio entre la tradición parlamentaria y las exigencias de un porvenir dominado por la técnica, permanece en cambio literalmente ciego para la realidad social francesa». El autor constata asimismo el hecho de la sustitución de los partidos por los grupos de presión; escribe en este sentido: «el Jefe

del Estado habrá podido convencerse de que el ejército constituye un grupo de presión tan eficaz como los partidos tradicionales»; y añade después: «Al lado de los poderes oficiales o mejor dicho bajo sus alas, proliferan los poderes de hecho».

El punto de vista del autor para el futuro político de Francia, deducido de ese análisis real sobre la estructura del país, puede centrarse en las ideas de democracia, oposición al totalitarismo co-

munista, integración europea y planificación socialista, montada sobre una nueva izquierda; «modesto, paciente, consciente de la relatividad de sus pasos: así debe ser el socialismo que Francia necesita», «porque el socialismo no será nada, si no es justicia en marcha y libertad en acto». «El tiempo de las grandes esperanzas ha pasado, dice Quilliot; nos encontramos en la época de las realizaciones difíciles, en su aparente mediocridad». — ELÍAS DÍAZ.

Rocco, Ferdinando: *Scritti e discorsi di Diritto Pubblico*. Dott. A. Giuffrè, Editore. Milano, 1961; 427 págs.

El libro es una colección de escritos y discursos de Derecho público, escritos y pronunciados, respectivamente, por Fernando Rocco durante el período que va de 1940-1960. La introducción del libro corre a cargo de Carlos Bozzi, que expone la actividad judicial del que fué Presidente del Consejo de Estado de Italia desde 1948-1960.

El primer trabajo de Rocco incluido en este libro versa sobre la jurisprudencia de la sección IV del Consejo de Estado (1924-1940). En dicho trabajo Rocco hace hincapié en los criterios que de la jurisprudencia se deducen como diferenciadores de la competencia judicial ordinaria y de la administrativa. El segundo trabajo de este libro trata del «Remedio de la suspensión de la ejecución de los actos y providencias administrativas impugnadas ante el Consejo de Estado». En este trabajo estudia Rocco la doble actividad —privada y pública— de la Administración Pública y de su despliegue en actos concretos como consecuencia de su «poder de imperio». Este trabajo Rocco lo ha subdividido en los siguientes capítulos: I, «La naturaleza jurídica de la sentencia sobre la suspensión de la ejecución de los actos y providencias administrativas»; II, «Los presupuestos de la sentencia de

suspensión...»; III, «El ejercicio del poder de suspensión por parte del Consejo de Estado»; IV, «Efectos jurídicos de la sentencia de aceptación y negación de las peticiones de suspensión y de la inimpugnabilidad de las mismas sentencias ante el Tribunal de Casación».

El tercer trabajo de Rocco inserto en esta colección que comentamos gira alrededor del «Consejo de Estado en el nuevo ordenamiento constitucional». Este es, a mi criterio, de todos los trabajos de Rocco incluidos en este libro, el más interesante desde un punto de vista doctrinal. Rocco analiza la institución, el Consejo de Estado, desde un punto de vista jurídico y su encuadramiento en el seno de la Constitución de 1947, y, así, analiza la naturaleza jurídica del Consejo de Estado, sus funciones consultiva y judicial y, de un modo particular, la función de control que ejerce el Consejo de Estado. Otros trabajos cronológicamente posteriores a los ya citados, y de inferior calidad, son los siguientes: «Discurso pronunciado por el Presidente del Consejo de Estado (Rocco) en el acto de su toma de posesión» (1948); «A propósito de algunas disensiones interpretativas del art. 134 de la Constitución».

Este artículo de la Constitución italia-

na establece y regula el Tribunal constitucional y sus funciones. En este trabajo Rocco analiza fundamentalmente estas dos cuestiones: la teoría de la división de poderes y su valor actual en el seno de la Constitución italiana y la noción jurídica de conflictos de competencias. Otros trabajos de Rocco incluidos en este volumen son: «Relación del proyecto de ley sobre el Consejo de Estado y sus Consejos Regionales de justicia administrativa»; «Exposición de los principios sobre la organización de la justicia administrativa en Italia y las características que la distinguen de la organización francesa» (1949); «Relación sobre el proyecto de ley concerniente a las atribuciones de los órganos del Gobierno de la República y el ordenamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros»; «Un trienio de trabajos del Consejo de Estado» (1951); «Notas sobre el derecho de huelga» (1953); «Gestión de las obras por parte de la Caja para el Mezzogiorno» (1954); «Ordenamiento jurídico de la Caja para el Mezzogiorno»;

«Opiniones sobre la naturaleza jurídica del C. I. P. (Cómite Interministerial Provincial) y sobre la admisibilidad de sus decisiones para casos individuales»; «Opiniones en materia de interpretación de la ley del 27 de diciembre de 1953, n. 159»; «Opiniones en materia de gestión de concesiones mineras por parte de los Municipios».

El libro que comentamos finaliza con un Apéndice que contiene un «Proyecto de ley sobre el Consejo de Estado y sobre los Consejos Regionales de justicia administrativa» y un «Proyecto de ley concerniente a las atribuciones de los órganos del Gobierno de la República y el ordenamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros», que si bien fueron redactados por Rocco y firmadas y presentadas por él al Presidente del Consejo de Ministro, De Gasperi, se refieren a proyectos legislativos elaborados por las correspondientes Comisiones legislativas.—JUAN FERRANDO BADÍA.

PERGOLA, Antonio la: *Costituzione e adattamento dell'ordinamento interno al Diritto Internazionale*. Publicaciones del Instituto de Derecho Público y de Doctrina del Estado de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Roma. Serie IV, núm. 6. Dott. A. Giuffré, Editore, Milano, 1961; 450 págs.

El artículo 10 de la Constitución italiana preceptúa que «el ordenamiento jurídico italiano se conforme a las normas de Derecho internacional generalmente reconocidas». Ante la formulación de este principio, el profesor La Pergola se plantea dos problemas de fondo, cuyo estudio desarrollará a lo largo de este apretado volumen: el de definir el concepto de adaptación del Derecho interno al Derecho internacional y exponer las distintas figuras de adaptación, y el de la valoración de las normas de adaptación conforme al sistema de fuentes del ordenamiento italiano.

En relación con el primer problema,

escribe el autor que la experiencia constitucional de los ordenamientos extranjeros, en los que —sobre todo tras la segunda guerra mundial— se han insertado disposiciones de adaptación al Derecho internacional, ha demostrado la inutilidad y la injusticia de atribuir a tales disposiciones el valor de un reconocimiento auténtico. Baste recordar que el artículo 4 de la Constitución de Weimar, sobre el cual se ha modelado el 10 de la Constitución italiana, estaba informado por un principio característico de los países de *common law* (*international law is a part of the law of the land*), que, en la interpretación corriente, tiene un significado

monista: el de postular el primado del Derecho estatal, frente a las tesis dualistas, que afirman que el Derecho internacional y el Derecho interno representan ordenamientos originarios y recíprocamente independientes.

Según el propio La Pergola, que expone y critica brillantemente la doctrina de Kelsen al respecto (significando con ella la mayor concepción monista de la doctrina), el artículo 10 de la Constitución italiana representa un dato legislativo neutro, conciliable tanto con las tesis monistas como con las dualistas; por su parte, opta por acoger la posición que configura al citado artículo como una norma de reenvío a las fuentes de producción del ordenamiento internacional, y expone como procedimiento ordinario de adaptación el del procedimiento legislativo a cargo del órgano competente, según el ordenamiento interno, citando, además, como procedimientos especiales, la llamada «orden de ejecución» y la adaptación automática.

Con respecto al segundo problema citado, el profesor La Pergola se desemba-

raza con agilidad de dos tesis extremas sobre el tema, ambas falaces: la tesis que mantiene que el artículo 10 de la Constitución italiana posee el carácter y el significado de una norma programática, y la que ve en él una norma de naturaleza superconstitucional. Frente a ambas posiciones, el autor eleva el criterio más moderado de sostener que la norma del artículo 10 tiene, pura y simplemente, rango constitucional, y, por ende, también eficacia constitucional.

De esta valoración se derivan las soluciones que el orden jerárquico de las fuentes internas pasará a aplicar en cada problema concreto de conflicto de normas. Igualmente, de la situación que las normas de adaptación ostenten en cada orden jurídico dependerá si tales normas han de constituir *criterio* u *objeto* del control constitucional, llegado el caso, problema éste sobre el que se extiende el autor, habida cuenta de que en el Derecho positivo italiano falta una disposición que resuelva textualmente el problema del control de la constitucionalidad de las normas de adaptación.—J. L. YUSTE.

INSTITUT BELGE DE SCIENCE POLITIQUE: *Le Controle Parlementaire de l'action gouvernementale*. Les Editions de la Librairie Encyclopedique. Bruselas, 1957; 131 páginas.

Contiene este libro las ponencias presentadas y las discusiones habidas en un coloquio organizado por la entidad editora sobre el interesante tema del control del Ejecutivo por el Parlamento. Se trata de un estudio del sistema belga: se examinó su funcionamiento y se hicieron propuestas de reforma.

El aumento de las competencias del Ejecutivo, que ha convertido al Parlamento en poco más que un «órgano de registro», según se ha señalado repetidamente, hace muy oportuno el tratamiento de esta función de control que, actual-

mente, puede considerarse como la más destacada de las que detenta el Legislativo.

Las ponencias versaron sobre el control de la política general (senador Moureaux), el de la política ordinaria (diputado Lambotte), el de la política presupuestaria (M. Magain, secretario general del Ministerio de Finanzas) y el de la política internacional (senador Robin, Ministro de Estado). El profesor Virscher, de la Universidad de Lovaina y presidente del coloquio hizo un resumen del mismo señalando que los debates habían demos-

trado la necesidad de descongestionar el Parlamento, «no para despojarle de su preeminencia, sino para permitirle cumplir más eficazmente su papel natural de centro motor de la actividad estatal».—
A. M. A.

WERNER, Leopold, y KLECATSKY, Hans (Ed.): *Das österreichische Bundesverfassungsrecht*. Manzsche Verlag- und Universitätsbuchhandlung, Wien, 1961: XIX + 843 páginas.

Es la primera edición del conjunto de leyes constitucionales y de jurisdicción del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Administración en Austria. Los editores son personalidades de primera categoría en la materia, ya que, aparte de sus funciones como catedráticos en la Universidad de Viena, ocupan altos puestos en dichos Tribunales. Reúnen así las condiciones de expertos que conocen los efectos de la aplicación de la doctrina en la práctica. Resultado de estas experiencias es este primer tomo de la *Gran Edición de las Leyes Austríacas*, y que concierne al Derecho público de Austria en su rama constitucional y administrativa.

La introducción contiene una breve exposición del desarrollo del Derecho constitucional austríaco, extendiéndose a los siguientes períodos:

1. De 30 de octubre de 1918 a 10 de noviembre de 1920.

2. De 10 de noviembre de 1920 a 5 de marzo de 1933.

3. De 4 de marzo de 1933 a 13 de marzo de 1938.

4. De 27 de abril de 1945 a 25 de octubre de 1955.

5. De 25 de octubre de 1955 a 1 de marzo de 1961.

Los textos legales, por su parte, están recogidos y clasificados según el siguiente criterio:

I. Principios fundamentales de la restauración de Austria (1945-1959).

II. Derecho constitucional federal vigente (1862-1959).

III. *Provisorium* constitucional (1945).

Aclaraciones e indicaciones sobre las decisiones de los dos Tribunales en relación con los textos legales mantienen al interesado en un permanente contacto con la doctrina y la práctica jurídica de la República de Austria.—S. GLEJÐURA.

SCOTT, Frank R.: *Civil Liberties and Canadian Federalism*. University of Toronto Press, 1959; 58 págs.

Se trata del texto de dos conferencias (*Memorial Lectures*) a la memoria de Alan B. Plannt, pronunciadas en la Universidad Carleton de Ottawa, en las que el autor —cuya compleja personalidad abarca la poesía, el Derecho, la ciencia política y la política práctica— estudia la evolución constitucional del Canadá desde el punto de vista de los derechos fundamentales. Examina especialmente el papel de los jueces en la defensa de tales derechos.

aludiendo a varios casos típicos planteados ante los tribunales para mostrar la actitud de los jueces ante las situaciones concretas.

Terminó Scott preconizando una enmienda de la *British North America Act*, que cumple las funciones de Constitución Canadiense, en el sentido de lograr una completa soberanía legal del Canadá («nacionalizar la Constitución como hemos na-

cionalizado la Corona») que permita la enmienda del texto legal básico sin recurso al Parlamento británico («entonces seremos, por fin, un pueblo verdaderamente independiente»). Ese momento —afirma

el autor— sería el adecuado para incluir en la Constitución las libertades y derechos humanos que ahora están imperfectamente protegidos por declaraciones puramente canadienses.—A. M. A.

BELOFF, Max: *The American Federal Government*. Oxford University Press. Londres, 1959; VII + 247 págs.

El propósito de esta obra es facilitar a los extranjeros y especialmente a los británicos, la comprensión del sistema político norteamericano sobre todo en aquellos aspectos que determinan o están próximos a la política exterior de los Estados Unidos. Se pretende así, pues, una mejor comprensión del papel internacional de Norteamérica. En siete capítulos, ninguno demasiado extenso, se estudian el sistema político, la Constitución, el

presidente, la Administración, el Congreso, los partidos y el Gobierno y los ciudadanos. Una bibliografía seleccionada enumera las obras más destacadas sobre cada uno de los aspectos.

El libro de Max Beloff es un excelente medio de trabar contacto con la peculiarísima estructura política norteamericana que induce a pensar que su traducción al español será muy oportuna a la par que interesante.—A. M. A.

OPOTOWSKI, Stan: *The Kennedy Government*. E. P. Dutton Co. New York, 1961; 208 págs.

Las elecciones presidenciales norteamericanas provocan, cada cuatro años, la aparición de una serie de libros escritos con la finalidad de presentar a los diferentes candidatos, con sus respectivos programas, al gran público. Terminadas las elecciones, quedan olvidados los derrotados y durante unos meses toda la atención queda fijada en torno al nuevo equipo gubernamental: el triunfo de un editor consiste, en estos casos, en encontrar un autor (1) con pluma fácil y conocimientos suficientes de la vida política norteamericana para poder escribir un

libro sobre dicho equipo (2). Tal es el caso de Stan Opatowski, especialista en cuestiones políticas del *New York Post* y autor de varios libros sobre cuestiones de actualidad, a quien la editorial Dutton encargó este libro que nos presenta, con rápido y apretado estilo, el análisis de cómo un Presidente recién elegido de los Estados Unidos escoge su equipo gubernamental.

Estos libros tienen el inconveniente nacido de su propia ventaja: nos ofrecen

(1) Si dicho autor no se encuentra, puede encargarse la redacción del libro a un grupo de escritores. Véase, por ejemplo, sobre el actual Presidente de los Estados Unidos, *The Kennedy Circle*, dirigido por Lester TANZER y editado por Robert B. Luce, Inc. (New York, 1961, 315 págs.).

(2) Algunos editores llegan a encargar al mismo autor dos libros, uno sobre cada candidato: el que trata del derrotado no ve nunca la luz. Así ha ocurrido en Francia, recientemente, donde el corresponsal de *Le Monde* en Washington envió a una casa editorial un libro sobre Nixon y otro sobre Kennedy: sólo el segundo fué publicado, apenas una semana después de las elecciones.

un estudio *inmediato* de la situación, pero dicho estudio tiene que ser a la fuerza *incompleto*. Así, en el libro de Opotowski, nos interesan sobremanera las explicaciones que el autor nos da acerca de la manera empleada por Kennedy para elegir sus colaboradores más íntimos: amistad o lazos familiares, categoría de la persona elegida, deudas políticas en razón de promesas hechas durante la campaña, necesidad de distribuir los puestos según criterios geográficos, raciales o religiosos... Nos interesan mucho menos, en cambio, las largas biografías dedicadas a cada miembro del *Cabinet* que parecen más un relleno que un estudio de su ideario político. Tampoco insiste bastante Opotowski, a nuestro entender en el equipo de ayudante íntimos del Presidente —su «brain trust»—, al que dedica once páginas en vez de ciento a la presentación de los distintos secretarios o ministros: hoy por hoy, cabe preguntarse acerca de quién tiene más poder, si el ministro de Correos (Postmaster General) o McGeorge Bundy, el antiguo decano de Harvard, a quien su misión de enlace entre los Departamentos de Estado y de Defensa y su puesto de secretario del Consejo de Segu-

ridad Nacional confieren una importancia política de primer orden.

Según Opotowski, las características del Gabinete Kennedy son las siguientes (páginas 195-203):

- 1) Se trata de una Administración joven, cuyo promedio de edad es de sólo cuarenta y siete años.
- 2) Los que la componen son en su mayoría ricos (a pesar de ser demócratas).
- 3) Predominan los intelectuales y particularmente los profesores de la Universidad de Harvard.
- 4) Es una Administración de minorías que ha ofrecido puestos importantes a católicos, judíos, mormones y negros.
- 5) Son más moderados de lo que podía esperarse en un principio.
- 6) Entre sus miembros hay mucha experiencia política, pues, a pesar de su juventud, muchos de ellos han ocupado puestos gubernamentales durante más de veinte años.
- 7) Es un equipo extremadamente trabajador cuyo promedio de horas de oficina es de doce diarias, horario éste enteramente desconocido en tiempos de Eisenhower.

En resumen, un libro útil e interesante, pero en nuestra opinión, insuficiente.—
A. A.-C.

DANA MONTAÑO, Salvador M.: *Las Constituciones de Catamarca*. E. Taladriz. Buenos Aires, 1961; 102 págs.

Uno de los factores psicológicos y morales del debilitamiento del federalismo argentino ha sido, sin duda, el desconocimiento no ya de los antecedentes constitucionales de las provincias, de sus prerrogativas históricas, de las fuentes de su Derecho público, sino del propio texto de las fuentes fundamentales locales. Salvo la obra del doctor Juan P. Ramos, quien en 1916 recogió los textos constitucionales de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis y San Juan, nada se hizo en

la Argentina a este respecto. Muchas provincias, entre otras Catamarca, no habrán visto nunca sus constituciones reunidas en un solo volumen. Y es esa laguna la que viene a llenar la obra publicada por Montaña, quien, desde hace mucho tiempo, tenía el propósito de completar la recopilación del doctor Ramos a que hemos aludido, con el texto de las constituciones de las provincias no abarcadas en el «Derecho público de las provincias argentinas» de aquel ilustre tratadista, más

las posteriores a la aparición de la obra del doctor Ramos (1916), en las provincias comprendidas en la misma. De ese trabajo de Salvador Dana Montañó, que no pudo culminar en su publicación por complejas razones, ha surgido éste de hoy en el que se incluyen el primer instrumento constitucional de Catamarca reflejado en el Reglamento provisorio de 11 de julio de 1823, la Constitución de 8 de

mayo de 1855, la reforma de 1883 y las enmiendas de 1895 y 1949.

Los apéndices que acompañan a la presente obra y que incluyen las actas de la Convención Constituyente de 1855 y el proyecto de Constitución para Catamarca, redactado por Fray Mamerto Esquiéu en 1878, son de un interés histórico indudable y curiosísimos desde todos los puntos de vista.—M. I. R.

SOCIOLOGIA

HUNT, Elgin F., y KARLIN, Jules (eds): *Society Today and Tomorrow*. The Macmillan Company. Nueva York, 1961: 507 págs.

La primera parte de este *reading* ofrece una serie de modernos análisis sobre conceptos sociológicos básicos: comunidad y sociedad, clase y casta, *status* y role, etc. Le sigue un conjunto de discusiones sobre algunos de los más importantes problemas de compenetración personal y social. Todas las cuestiones de la vida familiar, del crimen y de la delincuencia juvenil, los prejuicios raciales y las enfermedades mentales, son tratados aquí como una consecuencia de ciertas dificultades en las relaciones interpersonales, insistiendo sobre la aparición de serios problemas cuando estas relaciones devienen demasiado limitadas y ásperas, o están pervertidas por el miedo, el odio o la intolerancia. Los últimos capítulos se refieren a economía, gobierno y relaciones internacionales. Los más importantes problemas en el área de la vida política y económica y en las relaciones internacionales están ligados al rápido cambio social operado en la moderna sociedad industrial.

Maclver y Page establecen la distinción entre sociedad, como trama de parentescos; comunidad, como base de la vida social; y asociación, como organizaciones específicas que se perfilan sobre esa base.

En toda sociedad debe existir un acuerdo elemental sobre las normas de conducta social y sobre los valores esenciales en esa sociedad. Pero las modernas sociedades industriales son complejas y hay en ellas una enorme variedad de grupos cuyos patrones culturales difieren unos de otros. Freedman sugiere que el «no conformista» en nuestra sociedad está, no obstante, normalmente conforme —y a menudo aparece esclavizado— con las actitudes de un grupo minoritario con el que él mismo pretende identificarse.

La cultura, entendida sencillamente como conducto por donde discurre la vida de un pueblo, juega a este respecto un papel muy importante. Redfield critica la doctrina de la «relatividad cultural»: si todo se considera bueno en los términos de su propia lógica, cualquier cosa, cualquier institución que contenga en sí la tiranía, no podrá ser condenada. Murdock encuentra multitud de culturas diversas y establece la existencia de un profundo estrato social allí donde exista un grupo humano establemente asentado.

Para Redfield las sociedades modernas se caracterizan por su dependencia de las instituciones políticas, que presionan la

conducta de los individuos para ajustarla a la norma, de acuerdo con las necesidades prevalentes. Por otra parte, las sociedades cambian sin cesar; un cambio social significa un cambio en el pueblo, porque cambiar la sociedad, dice K. Davis, es cambiar al hombre. Ogburn considera los importantes problemas que se originan por la rapidez con que se producen estos cambios sociales. Para que aquéllos no tuvieran lugar sería preciso que éstos fuesen simultáneos en las distintas culturas, y esto, evidentemente, es imposible.

Fundamental importancia adquiere también la organización económica, por la repercusión que la misma tiene en la sociedad. Son evidentes las distintas con-

secuencias sociales que producen sistemas tan diversos como la planificación, el sistema liberal capitalista o la aplicación de la doctrina keynesiana del pleno empleo. También la organización política incide sobre la conformación de los distintos grupos sociales; la implantación de una dictadura, un régimen totalitario o una democracia, han de producir necesariamente un impacto diferente en la sociedad a que se apliquen.

Finalmente, H. Arendt, J. Bronowski, Bárbara Ward y R. L. Heilbroner, dedican la última parte del libro a estudios que consideran especialmente las actuales tendencias sociales, e intentan vislumbrar y profetizar los nacientes contornos del futuro.—LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

PETERSEN, William: *Population*. The Macmillan Co. New York, 1961; 652 págs.

Este libro de Petersen supone algo más que una simple recopilación de datos destinados a ser expuestos al lector. Petersen ha hecho un estudio bastante completo sobre la población en general vista desde varios ángulos del campo de la Sociología.

Tras un capítulo introductorio en que justifica la población como campo de estudio, comienza su primera parte de las tres de que consta, tratando ampliamente todos los aspectos de la población de los Estados Unidos —crecimiento natural y migratorio, origen de los datos estadísticos, urbanismo—. Con todo, ésta sería la parte que ha sido más tratada y de que más bibliografía se dispone a causa de los excelentes datos recogidos con regularidad periódica por los organismos oficiales y no oficiales del país. En cambio, en la segunda parte se analiza la población según los diversos tipos de sociedades —primitivas, preindustriales, industriales, totalitarias y países subdesarrollados—, y en la tercera, los determinantes generales

de la población, tales como la teoría malthusiana y su desarrollo posterior, la fertilidad, la mortalidad y la migración, aspectos éstos que estaban menos tratados, o, cuando menos, resumidos en un mismo libro.

Petersen, a través de sus veinte capítulos, y apoyándose en los datos más recientes, lo mismo que la bibliografía, contrastándolos cuando lo considera necesario, desarrolla toda su explicación dirigiendo siempre su intencionalidad a lo sustancial, intercalando las tablas y figuras estadísticas que precisa y acompañándose de numerosas fotografías que ilustran fielmente lo que está describiendo. Cada capítulo finaliza con un sumario y una valiosa bibliografía. Dispone el libro del clásico índice onomástico y de conceptos.

Es *Population*, resultado de una labor de varios años. Sus capítulos fueron sufriendo el perfeccionamiento que supone la crítica que le efectuaron prestigiosos especialistas de manera que iba compo-

niéndolos, lo que da nueva garantía de la excelencia del libro que llega a las manos de los sociólogos, pero que tiene in-

terés igualmente relevante para los profanos en tales temas. — TOMÁS MESTRE VIVES.

ERIC LARRABEE y ROLF MEYERSON (eds.): *Mass Leisure*. The Free Press. Glencoe-Illinois, 1958; 429 págs.

Este libro, que enfoca y estudia el problema del ocio desde el punto de vista sociológico, completa la investigación que sobre la cultura de masas se ha llevado a cabo, bajo el título de *Mass Culture*, en otro *reader* de «The Free Press».

La cuestión del ocio es tratada en esta obra principalmente como un fenómeno social del mundo de nuestros días, y especialmente en América, o si se prefiere, como un «problema».

Sobre el mismo sentido del vocablo existe disparidad de opiniones. Bajo este aspecto, Margaret Mead estudia su verdadero significado en base al «Oxford Dictionary» y a la Enciclopedia de Ciencias Sociales. Pero quedan aún muchos problemas. Hay, en primer lugar, mucha gente para la cual el ocio, como fenómeno social, no existe. Frecuentemente encontramos individuos que «carecen de tiempo» porque todo él es para dedicarlo al trabajo. En Oriente, los hombres han hecho una virtud de la superación de la condición humana a través de la inactividad; el empleo del tiempo es cultivado exquisitamente, sí, pero subordinado siempre a la vida contemplativa, que se pone como ideal. El ocio, para la mayoría de las personas, no es, pues, «problema».

Sí, por otra parte, se considera el ocio profundamente conectado con el cultivo de sí mismo, la disparidad aumenta. Y así, quienes hayan sido educados bajo esta concepción estarán firmemente convencidos de que el fin supremo del hombre es apearse a aquellas actividades ociosas que se consideran comúnmente necesarias para alcanzar una «alta cultura»: mú-

sica, literatura, arte, conversación elegante.

Frente a estas concepciones, el objeto de estudio que se proponen los autores del libro es el de ocio eficaz, el de ocio aprovechable, en una creciente escala, en la moderna sociedad industrial de Occidente. Puesto que en su mayor parte esta sociedad está orientada hacia el trabajo, el ocio es considerado en contraposición a aquél, y como es próspera y productiva, el ocio no es sólo tiempo libre, sino tiempo remunerado. *Algo cabe hacer con él*. He aquí porqué el ocio aparece lleno de complejidades y deviene problemático.

Dentro de esta tónica general, el problema es tratado desde las más diversas consideraciones. Aldous Huxley está representado con un tema literario, *Accidie*, extraído de su «On de Margin», un conjunto de ensayos. El aspecto histórico es rozado por Greenberg cuando habla de trabajo y ocio en el industrialismo moderno, y Herbert Collins establece las concepciones fundamentales de la «sociedad sedentaria». La consideración del juego como elemento de la civilización contemporánea corre a cargo de Johan Huizinga, en un interesantísimo estudio, y Jean Piaget se ocupa asimismo del tema. Otros nombres de prestigio figuran también en este *reader* con sugestivas aportaciones: Bertrand Russell, Paul Lafargue, Robert McIver, George Lundberg, Herbert H. Hyman, etc. Sólo se echa de menos, en este apretado compendio, tan importante trabajo como el de la *Teoría de la Clase Ociosa*, de Veblen, del que «por razones de espacio» han decidido prescindir los editores. —LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

ROSEMBERG, Bernard, y MANNING, David (edits.): *Mass Culture. The Popular Arts in America*. The Free Press. Glencoe-Illinois, 1960; 561 págs.

El presente libro es uno de estos *readers* de Sociología que tanto auge tienen hoy en los Estados Unidos. Su evidente interés se pone de manifiesto no sólo por la sugestividad de los problemas que aborda, sino también por la reconocida altura científica de sus autores: Bernard Rosemberg, Paul F. Lazarsfeld, David M. White, Ortega y Gasset (único representante español en este *reader*), Robert K. Merton, Alexis de Tocqueville...

Las tendencias son, pues, dispares; lo que no obsta, por supuesto, para la unidad del libro. Los propios editores provienen de diferentes campos de la enseñanza académica; pero aunque el uno posea un fuerte bagaje en la historia de la literatura y el periodismo, en tanto que el otro mantiene un mayor interés por la sociología y la antropología, ambos están abocados en una común comprensión sobre lo que implican los problemas culturales de la masa media.

Los temas son numerosos; tras un estudio general —teoría e historia— de la cultura popular en América, se analizan más detalladamente sus diversos aspectos: literatura, cine, radio y televisión, música, prensa de anuncios y, en fin, los medios informativos, lo que hoy se denomina ya de un modo general «mass communications».

Naturalmente, la teoría de Ortega tiene cabida en esta perspectiva general de la cultura de masas. Se presenta aquí su famosa tesis de que el problema central de nuestro tiempo es la subida al Poder del «hombre masa». El problema para Ortega es que la masa ya no respeta los valores de la cultura de *élites*, sino que su planta estos valores por sus propios valores vulgares.

En el espacio correspondiente a la literatura de masas se estudia no sólo el libro

desde variados puntos de vista, sino también algunos de sus géneros: la novela policíaca, los libros de humor (los más «masivos» precisamente), y también la revista, que adquiere aquí una considerable importancia; si Inglaterra «inventó» el *magazine* y Escocia la revista, bien puede decirse que son los Estados Unidos el país que indiscutiblemente consume más publicaciones de uno y otro tipo.

De otra parte, radio y televisión han tenido, especialmente en los Estados Unidos, un desarrollo extraordinario. La importancia de estos poderosos medios de formación e información se pone de relieve si se tiene en cuenta simplemente que es precisamente a ellos a los que el americano medio dedica la mayor parte de su tiempo libre. La popularidad y difusión de la música, en especial la de jazz, es también aquí objeto de estudio. Puede afirmarse, finalmente que en América, en el reino de la cultura de masas, los anuncios en la radio, la televisión, el «metro» o el autobús, producen un impacto extraordinario. Críticos y defensores reconocen por igual en los anuncios un poder de fuerza económica y social en la sociedad de nuestros días.

El trabajo concluye con una visión de conjunto de todos los medios de cultura masiva anteriormente expuestos. Lazarsfeld y Merton entienden, por último, que el rol actual de las masas se encuentra limitado por sus propias preocupaciones sociales, y que realmente carece del grado de poder social que comúnmente se le atribuye.

Ha dicho Clyde Kluckhohn que la cultura americana es una variante de una cultura global incidental, que se distingue por la elaboración de dispositivos o artificios y especialmente por su extensión a todo lo que es asequible a cualquier tipo y condi-

ción de hombres. Pues bien, la pretensión de este libro es la de examinar la importancia social de estos «dispositivos», y es-

pecialmente aquellos que más se emplean para difundir la cultura popular.—LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

HERMET, GUY, y MARQUET, Jacqueline: *Emigrants saisonniers espagnols en France*. París, Fondation Nationale des Sciences Politiques, Centre d'Etudes des Relations Internationales. Série C.: *Recherches*, núm. 3, mars 1961; 60 págs. (multiplicista). Prefacio de Jean MEYRIAT, director de la Sección de la Europa Mediterránea del C. E. R. I.

El presente trabajo constituye el primer intento de una investigación sociológica llevada a cabo en forma de encuesta por sondeo en el departamento del Oise, en las inmediaciones de París, 1959, debido a la iniciativa de dos investigadores jóvenes, Guy Hermet y Jacqueline Marquet, y que tiene como objeto de investigación verificar hipótesis concernientes a los grupos menos favorecidos de la población española, por un lado, y a poner a prueba la eficacia de un método escogido para este fin, de acuerdo con las condiciones de una población extranjera tradicionalmente conservadora.

La encuesta se limita a 555 individuos instalados en dicho departamento temporalmente como trabajadores contratados para tres y siete meses respectivamente, procedentes de Aragón, Segovia y Sur de España (Andalucía y Badajoz). Un cuestionario de treinta preguntas, en español, intenta romper la barrera de desconfianza que caracteriza al trabajador español respecto a su nuevo medio social en rela-

ción con las condiciones económicas y sociales en que vive en España. Asimismo se pretende conocer los diferentes niveles del subdesarrollo de las tres regiones en cuestión, y algunos de los factores que influyen sobre el comportamiento de los trabajadores. Finalmente, se estudian los presupuestos de adaptación de los trabajadores españoles en Francia.

Puesto que se trata de trabajadores agrícolas, los resultados de la encuesta obtenidos a título de ensayo, pudieran servir de orientación para investigaciones ulteriores no sólo en Francia, sino también en España misma, país en que las investigaciones sociológicas se encuentran todavía en estado incipiente. Con cierta sorpresa para los investigadores, éstos descubrieron que la gran mayoría de los obreros (72 por 100) piensan que la situación material en España ha mejorado desde 1947-1948. El 19 por 100 estima que no ha variado, y el 9 por 100 restante cree que la situación ha empeorado.—S. GLEJDURA.

BOWMAN, Leroy: *The American Funeral. A Study in Guilt, Extravagance, and Sublimity*. Public Affairs Press. Washington, D. C., 1959; 182 págs.

Empleado durante algún tiempo en una empresa de pompas fúnebres, el autor se sintió atraído por el tema al que luego en sus estudios dedicó larga atención.

En esencia—nos dice—este estudio va encaminado a colmar la laguna dejada por

los sociólogos, que han olvidado o desdeñado el funeral. Las razones de su conducta y la actitud del ciudadano ordinario como mejor pueden explicarse es en términos de las prescripciones culturales relativas a la muerte. Y advierte que aun

cuando los antropólogos atribuyen una función positiva al rito en las sociedades primitivas, no se ha hecho un esfuerzo científico para determinar si presta una función análoga el funeral en la moderna sociedad industrial.

Bowman realizó su investigación a lo largo de cinco años. Con la aplicación de los métodos apropiados obtuvo numerosos datos empíricos. Hay una evasión urbana de todo lo que se refiere a la muerte y unas actitudes verdaderamente escapistas. Examina la cuestión de cómo la muerte desorganiza a la familia, considerando produce en ésta una típica crisis. Con la quiebra en el sistema familiar se producen sentimientos de seguridad e incertidumbre que pueden afectar a uno o a todos los miembros. Normalmente los miembros de la familia desarrollan entre sí un reajuste de responsabilidades.

Se refiere al comportamiento del grupo en las reuniones con motivo de los funerales. Cabe distinguir entre las personas que experimentan sincera aflicción y las que no. Las reuniones del grupo asistente al funeral son tres o cuatro: el velatorio, la ceremonia religiosa, el acto de enterrar, y muchas veces la posterior reunión en la

vivienda familiar. En otros capítulos se refiere a los gastos por el funeral, el papel del empresario de pompas fúnebres en la sociedad, el predominio del sentido comercial, etc. También apunta algunas nuevas tendencias, así en el sentido de crear grandes establecimientos de pompas fúnebres.

Concluye señalando la necesidad de renovar el funeral en Norteamérica. Cree llegado el momento oportuno. Sugiere diversas iniciativas, entre ellas la de que se constituya una comisión que realice estudios y promueva públicas discusiones y en la que estarían representadas todas las partes verdaderamente interesadas. Así la actual indiferencia dejaría paso a una preocupación que determinase un adecuado régimen de los funerales en los Estados Unidos. Añade por último cinco interesantes apéndices, especialmente el titulado «Principales teorías antropológicas», recogiendo las de Durkheim, Malinowsky y de E. D. Chapple, C. S. Coon y Van Gennep.

Importante y muy lograda esta monografía sobre un tema merecedor de una mayor atención por parte de los investigadores.—JESÚS TOBÍO.

FLDMAN, Egal: *Fit for men. A Study of New York's clothing trade.* Public Affairs Press, Washington, D. C., 1960; 138 págs.

Este breve y bien pergeñado libro es un estudio del desarrollo de la industria y el comercio de los tejidos en Nueva York desde sus comienzos hacia el año 1800, hasta 1861, cuando al estallar la guerra civil tal industria adquiere un nuevo impulso con la demanda del aprovisionamiento de uniformes a los federales.

El autor trata el tema con amplitud atendiendo a todo lo relacionado con el ramo textil, así no sólo compra, venta al por mayor y menor, sino también producción, organización de la empresa, pro-

blemas de la tecnología y laborales. Asimismo se refiere a la ropa confeccionada.

A principios del siglo XIX había muy pocos sastres en Manhattan. La manufactura de ropas era en gran parte una actividad doméstica a cargo de las amas. Cuando se deseaba un traje elegante se llevaba a la casa un sastre itinerante para que lo cortase. Este muchas veces era asistido por una costurera. Los trajes así hechos resultaban caros y los viajeros observaban que era más caro vestirse en Nueva York que en Londres.

Pronto comenzaron a multiplicarse los comercios de tejidos. En 1816 la ciudad ya aparece bien servida en cuanto a tales establecimientos, si bien no tienen más que alcance local.

Por entonces la ciudad de Nueva York era la gran proveedora para los comerciantes de tejidos en todo el país que allí acudían para reponer sus existencias. Todavía no se conocían los viajantes y así los mismos comerciantes iban a la ciudad. Fué el Sur la parte del país que más contribuyó a enriquecer a los sastres y fabricantes de tejidos de Nueva York. La Cámara de Comercio estimó que aproximadamente dos tercios del comercio de paños en 1858 fueron con los Estados del sur.

En 1848, cuando el descubrimiento de oro en California, los empresarios textiles pronto advirtieron que un nuevo capítulo se abría. La necesidad de ropas en la costa del Pacífico era enorme y no había posibilidad de satisfacer la demanda. Los pocos sastres que había en San Francisco debieron cerrar la tienda para correr pala en mano a los campos de Sacramento.

A la vez que servía a un amplio mercado externo la industria textil de Nueva York satisfacía las necesidades de los residentes en la misma. El enorme crecimiento de ésta, que de 60.000 habitantes pasa a 1.000.000 en los comienzos de la guerra civil ya era un factor muy importante en la expansión de tal industria.

La ropa confeccionada ya la conocían los londinenses en 1681, pero su uso tardó en generalizarse. En Manhattan, el año 1754, J. Reed ya vendía ropa hecha para hombres y adolescentes. «Es muy posible que sin el sistema democrático de Norteamérica, el comercio de ropa confeccionada no hubiese tenido un tan rápido desarrollo.»

Una innovación tecnológica importantísima fue la máquina de coser, que no hizo su pleno impacto antes del año 1861. Como consecuencia, muchas pequeñas tiendas o talleres desaparecieron reemplazados por grandes establecimientos dedicados a la manufactura de ropa confeccionada.

En cuanto a los problemas laborales, se sabe que en la segunda mitad del siglo XIX la retribución pagada a los sastres era mucho mayor que la de las sastras. Los sastres más hábiles eran retribuidos «por pieza» o «trabajo». En 1833 los sastres de la ciudad de Nueva York declararon su primera huelga con el fin de reclamar salarios más altos. El mismo año constituyeron la *Union Trade Society of Journeymen Tailors*.

Finalmente se refiere Feldman a varios «comerciantes de distinción». «La fluidez de la sociedad americana permitió a un cierto número de sastres y comerciantes de tejidos que tuvieron unos años de fortuna en los negocios, dejar sus agujas y entrar en la política, la banca o disfrutar de un cómodo retiro».—JESÚS TOBFO.

RELACIONES INTERNACIONALES

KULSKI, Wladislaw W.: *Peaceful Coexistence*. Henry Reganry Co. Chicago, 1959; XXI + 662 págs.

Bajo el título «Coexistencia pacífica», el libro que reseñamos abarca la política exterior de la Unión Soviética y, en general, del bloque comunista, a través de cin-

cuenta años de vida internacional. La obra está construida siguiendo una técnica ya clásica en estas publicaciones norteamericanas. Se recogen las declaracio-

nes de los líderes soviéticos, en especial Lenin, Stalin y Krutchev, y se confronta con su actuación política real.

La tesis central de la obra es que los dirigentes soviéticos están inspirados en su obrar político por dos motivos fundamentales: la fidelidad a la misión ideológica de extender el comunismo hasta el último confín del planeta, y la devoción nacional por su propio país; con la peculiaridad de que ambas aspiraciones se han llegado a complementar, ya que se ha considerado que el desarrollo de la Unión Soviética equivale al progreso del movimiento comunista, y viceversa.

El autor recoge la evolución doctrinal que ha llevado a esta identificación de objetivos. En la primera etapa de Lenin se advierte un claro internacionalismo. En especial, en los primeros años del régimen, Lenin consideraba imposible que el comunismo pudiera confinarse a Rusia, e incluso que pudiera mantenerse en este país sin extender la revolución a Europa occidental. Esta tesis iba unida a la idea de la inevitabilidad de la extensión de la revolución a los países cercanos, especialmente Alemania. Sin embargo, consolidado el gobierno comunista dentro de las fronteras del antiguo imperio ruso, fracasado el intento occidental de derrocar la revolución con el apoyo de fuerzas provenientes del exterior, y fracasada la intentona comunista en Alemania, Lenin comienza a concebir una Rusia soviética como bastión del comunismo para la primera etapa de esta nueva experiencia política. Stalin desarrollará esta idea prácticamente, hasta hacer surgir un verdadero comunismo nacional.

Pero ni en Stalin ni en sus sucesores la idea de la revolución mundial puede considerarse extinguida. El comunismo ofrece como postulado esencial la extensión del régimen a todo el globo, y para la consecución de ese objetivo no podría detenerse ante el empleo de la violencia. El significado de la expresión «transición

pacífica» con relación al establecimiento del régimen comunista en los países de Europa oriental, resulta así un simple eufemismo, que implica la amenaza del empleo de la fuerza para provocar el cambio sin tener que recurrir a las armas una vez que se ha ganado un control *de facto* del país. En el caso de Europa oriental, mediante la ocupación de los respectivos territorios nacionales por el ejército soviético.

Desde este punto de vista, la coexistencia pacífica es sólo una modalidad de la estrategia comunista por la dominación global. Que tiene su justificación más importante en el surgimiento de un tercer bloque de países: el bloque afro-asiático o neutralista. La lucha por la imposición del régimen comunista continuaría en el terreno ideológico, económico y político, como parece ser efectivamente la situación actual.

Los aspectos parciales que se examinan en la obra son los siguientes: la concepción del baluarte comunista; el nacionalismo ruso; lo que queda de la fe comunista; moralidad, táctica y estrategia; la división del mundo en dos campos (capitalista y socialista) o tres (capitalista, socialista y pueblos colonizados); la teoría y práctica de la «coexistencia pacífica»; los objetivos actuales de la política soviética, en los diferentes sectores regionales: Europa y la N. A. T. O., el Extremo Oriente, los países subdesarrollados; la doctrina de la nacionalidad comunista; la doctrina de los países subdesarrollados; las relaciones de la U. R. S. S. con sus satélites; los problemas regionales y raciales dentro de la Unión Soviética; el movimiento comunista internacional.

El libro está, en general, bien documentado. Pero no aporta nada nuevo al conocimiento que ya teníamos de la actuación del comunismo en la esfera internacional. Por otro lado, responde al esquema de la guerra fría, con un análisis

totalmente negativo de las posiciones soviéticas, lo que le quita valor científico. Sin embargo, puede resultar útil como obra de divulgación, haciendo llegar a las

manos del lector corriente abundante material sobre la concepción y práctica soviéticas de la política internacional.—M. MEDINA.

BIRKE, E., y NEUMANN, R. en colaboración con LEMBERG, E. (ed.): *Die Sowjetisierung Ost-Mittleuropas 1947-1957*. Tomo I: *Untersuchungen zu ihrem Ablauf in den einzelnen Ländern*. A. Metzner-Verlag. Frankfurt/M - Berlín, 1959; X + 398 págs.

Las investigaciones que con relación a la soviétización de los países tras el telón de acero acaban de publicarse en forma del tomo primero de una obra amplia y exhausta, primera *sui generis* en lengua alemana, bajo el título de *Die Sowjetisierung Ost-Mittleuropas*, se caracterizan por una extraordinaria objetividad, teniendo como base diversas fuentes originales procedentes de los países en estudio. Es una obra colectiva, editada bajo los auspicios del *Johann Gottfried Herder-Institut*, de Marburgo, cuya elaboración se efectúa según el siguiente programa de trabajo: Hellmuth Weiss presenta un excelente estudio respecto a los tres países bálticos que cayeron en la esfera de los soviets ya en 1939 como consecuencia del tratado estipulado entre Alemania y la U. R. S. S. en Moscú; Rudolf Neumann realiza la misma tarea sobre Polonia, terminando con la exposición de los hechos acerca del llamado «Octubre polaco» de 1956, a la cual añade una consideración final sobre el año 1957. Rudolf Urban analiza el proceso de soviétización en Checoslovaquia; Wilfried Krallert trata del mismo en los países del espacio danubiano y de los Balcanes, es decir, en Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania y Yugoslavia, y Karl C. Thalheim sobre los efectos de la soviétización en la zona de ocupación rusa de Alemania.

Los medios de soviétización se extienden a todos los campos de la vida: Estado y Derecho están implantados según los principios constitucionales y jurídicos que rigen en la U. R. S. S. La Economía

forma parte de la Economía soviética. La educación del nuevo hombre «socialista», de acuerdo con el programa de la doctrina marxista, incumbe a diversas instituciones culturales, escuelas, Universidades, centros científicos y su organización. El mismo fin se persigue en literatura y en las artes. El cristianismo, y en especial la Iglesia católica, cuya organización resulta más irresistible que en cualquier otra organización religiosa o social, representa un objetivo aparte en los intentos de soviétización. Los métodos, medios y la táctica se rigen tomando en cuenta las particularidades del país en cuestión y siempre se procede por etapas y empleando un vocabulario en el cual la misma palabra en el lenguaje occidental tiene un significado exactamente contrario al comunista. Los cambios, a veces muy bruscos, en el modo de proceder en la soviétización responden a las circunstancias de un determinado momento, tanto desde el punto de vista de la situación política interior como exterior. Lo que no cambia es el efecto de una permanente propaganda que va junto con las medidas de reeducación del hombre.

Teniendo presente el conjunto de factores que entran en el juego de la soviétización, la separación y el aislamiento de los países llamados satélites de la Unión Soviética del resto del mundo parecen inequívocos. Al lado de la incorporación económica en el nuevo imperio soviético se efectúa una deseuropeización cultural. En este terreno la resistencia es mucho más evidente por parte de aquellos pue-

blos que eran y son más occidentales cultural y religiosamente.

Generalmente, el resultado del proceso de soviétización de los países tras el telón de acero es el siguiente: en todos los campos de la vida se ha llevado a cabo una recepción de las formas y del contenido desarrollados en la U. R. S. S. Aunque esta recepción no se ha verificado hasta las últimas consecuencias, la forma externa, así como la misma estructura interna, se están aproximando tanto al sistema político y cultural soviético que apenas existen diferencias.

Una oportuna y amplia selección de obras en relación con el problema de soviétización de la parte oriental del centro europeo sucede a los trabajos mencionados arriba. El criterio de una mayor objetividad posible está plenamente conservado.

Mencionemos todavía que el segundo tomo, que está en preparación, se ocupará de las cuestiones en el proceso de soviétización que tocan el desarrollo demográfico y de la sociedad, Estado y Derecho, Economía, Cultura y Religiones.— S. GLEJDURA.

LINK, Arthur S.: *La política de Estados Unidos en América Latina, 1913 a 1916*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Méjico, 1960.

Prácticamente, aunque el libro tiene siete grandes capítulos, puede decirse que la obra se divide en dos grandes partes. Aquella en la que refleja y estudia la influencia de Norteamérica en el desarrollo de la revolución mejicana y una segunda dedicada a la acción en el Caribe.

La historia de las intervenciones de los Gobiernos de los Estados Unidos en los países hispanoamericanos es uno de los capítulos que demuestran cómo la fuerza de las armas es un argumento lejano del auténtico imperio del Derecho. Desde antes de la primera guerra mundial, y en plena lucha en el Viejo Continente, las numerosas revueltas militares en Centroamérica y el Caribe, y el desencadenamiento de la revolución en México, hicieron posibles invasiones que, a la postre, sólo dejaron resentimientos en América latina y no condujeron en ningún caso a la resolución de las cuestiones que, aparentemente, eran la causa de esos atentados a la libre determinación de los pueblos. En el fondo, las razones de los Estados Unidos para proceder en esa forma consistían en la defensa de sus intereses y eran la respuesta a actos inevitables que a menudo perjudicaban la tranquilidad econó-

mica de sus inversionistas. Tales tácticas equivocadas dejaron en ocasiones una escuela de despotismo encarnado en dirigentes nacionales que, más que preocuparse por el destino de sus compatriotas, se inclinaron —con el apoyo de los capitales norteamericanos— a acrecentar y disfrutar sus propias fortunas.

Este libro es el relato de esos hechos en Nicaragua, México, Haití y Santo Domingo, de 1913 a 1916. Para escribirlo, Arthur S. Link —profesor en la Universidad de Princeton y autor de varias obras sobre el presidente Woodrow Wilson— utilizó infinidad de documentos, todos de primera mano, y recurrió a las más diversas fuentes a fin de precisar no sólo un dato o una fecha, sino los juicios que entre los hombres de aquella generación predominaban respecto de la oportunidad o inconveniencia de las intervenciones.

Por otra parte, en cuanto que estos años son significativos en la historia de Norteamérica y de los países iberoamericanos, el libro tiene un gran interés y en cierta medida las reflexiones que suscitan los sucesos de 1913 y 1916 pueden ser aprovechables en nuestro tiempo actual en cuan-

to que los hombres o instituciones de nuestra época pueden, recordar en cierta medida estos precedentes, pues, la historia política no es jamás la narración de sucesos ya pasados sin virtualidad ni influencia en la vida actual, sino el análisis de

circunstancias que en determinados momentos plantearan nuevos problemas que puede reproducirse en otras coyunturas, afectando de manera evidente la vida y las relaciones de las distintas naciones iberoamericanas.—RAÚL CHAVARRI.

CHIANG KAI-SHEK: *La Rusia Soviética en China*, Editora Nacional, Madrid, 1961; 408 págs.

En su setenta aniversario, acaecido en 1956, el mariscal Chiang Kai-Shek, presidente de la República de China (Taiwan) publicó el libro *Soviet Russia in China*, que nos ofrece ahora en español la Editora Nacional en versión del señor Peña Abizanda, dirigida por la propia señora de Chiang. El propósito del mariscal al escribir este libro ha sido el de «poner al descubierto las intrigas y violencias, tanto en el aspecto político como en el militar, que la Rusia soviética y sus instrumentos de ataque han empleado en la China durante los últimos treinta años», para lo cual realiza un somero análisis histórico de la evolución política china hasta 1924, fecha desde la que arrancará su estudio.

Circunstancias muy diversas, tratadas muy brevemente en el presente libro, hicieron concluir al doctor Sun Yat-Sen, líder del Kuomintang (partido nacionalista chino), un acuerdo de cooperación con el enviado ruso Joffe en 1923, en cuya virtud los comunistas rusos prestarían al partido de Sun toda la asistencia necesaria para unificar al país, sumido en el caos a consecuencia del tremendo impacto que la proclamación de la República en el año 1911 y los acontecimientos posteriores (entre los cuales no es el menor el estallido de la guerra europea en 1914) habían causado en el milenarismo país. Tal acuerdo señaló el comienzo de un período de «coexistencia pacífica» entre el Kuomintang y el Kunkchatang (partido comunista chi-

no), y, al mismo tiempo, entre la China y la U. R. R. S.

En total, hubo tres períodos de coexistencia: el *primer período* duró desde 1924, en que el Kuomintang aceptó por primera vez la cooperación comunista, hasta 1927, en que China rompió sus relaciones diplomáticas con la Rusia soviética. El *segundo período*, de 1932 a 1945, se caracterizó por la reanudación de las relaciones diplomáticas chino-soviéticas en 1932, el comienzo de la guerra de resistencia de China contra el Japón en 1937, la rendición de los comunistas chinos en el mismo año, la victoria sobre el Japón en 1945, y las cinco series de conversaciones de paz con los comunistas chinos también en 1945. Los acontecimientos más importantes del *tercer período*, de 1945 a 1949, fueron la conclusión del tratado chino-soviético de amistad y alianza, la Conferencia Política Consultiva, la insurrección total comunista y la caída de la China continental tras el telón de acero.

El estudio de estos tres períodos constituye la espina dorsal del libro.

La segunda parte de este libro analiza los éxitos y fracasos de la lucha mundial contra el comunismo, deteniéndose el autor principalmente en la lucha de China.

Los cambios de estrategia de los comunistas rusos para la revolución mundial son analizados por Chiang Kai-Shek en la tercera parte del libro y en su apéndice. La filosofía política de la «coexistencia pacífica» es expuesta a través de la expe-

riencia china desde sus comienzos, a la vez que se exponen las líneas generales de la dialéctica comunista en su expansión mundial. La táctica del neutralismo, del «frente unido», la del aislamiento, la de la guerra psicológica, la de la propaganda, la de las conversaciones de paz y «alto el fuego», y tantas más, son pue-

tas de manifiesto por el generalísimo chino, con lo cual da a su libro no sólo un valor de documento histórico considerable por su información, sino también un carácter de fuente originaria para el estudio de las posiciones políticas del sucesor de Sun Yat-Sen en la historia del nacionalismo chino.—J. L. YUSTE.

ESTUDIOS SOBRE AFRICA

PRASAD, Bisheshwar: *Contemporary Africa*. Asia Publishing House, Delhi, 1960; 133 págs.

Esta obra, redactada por cinco profesores de la Universidad de Delhi, bajo la dirección de Bisheshwar Prasad, jefe del Departamento de Estudios Africanos de la misma, verifica un examen sintético de algunos de los temas mayores en la actualidad del Continente Negro.

La concisión y brevedad de los nueve capítulos que constituyen el volumen es el defecto que podríamos reprochar a esta obra, puesto que en esa limitada extensión sólo caben exposiciones de tipo muy general, habida cuenta de la complejidad de los temas tratados.

P. K. Sirkar abre el volumen con un trabajo sobre «Aspectos de la geopolítica africana», en que analiza, especialmente, los motivos del interés americano y soviético en Africa, así como la estrategia británica en el Continente.

P. K. Gopalakrishnan estudia «El papel de las tradiciones en la sociedad africana actual», pasando una breve revista al clan, familia, magia, tradición, rituales, etc. La brevedad del espacio no le permite más que exponer ideas muy amplias y generales, que constituyen, simplemente, una iniciación al conocimiento de estos temas.

Peter S. Wright trata de la «Historia de las relaciones europeas con Africa», tra-

zando una sinopsis de las diferentes exploraciones y establecimiento de colonias europeas.

S. N. Varma titula su capítulo «Políticas coloniales en Africa», dedicándose a la exposición de las políticas tradicionales francesa, británica y belga y los cambios introducidos por el impacto de la Segunda Guerra Mundial y actuación de la ONU.

Muy interesante es el capítulo que Peter S. Wright dedica a los «Movimientos políticos y nacionalistas en el Africa oriental». Para el público hindú, al que se dirige esta obra, esta región tiene máxima importancia, por encontrarse allí numerosas colectividades indias y considerables intereses económicos. Las vicisitudes más descolantes en la vida política de Kenya, Uganda y Tanganika, se refieren a grandes rasgos. Destaca que, respecto a los indios, «la partición de su patria en 1947 tuvo desafortunadas repercusiones en Kenya, donde un número de musulmanes sunnitas comenzaron a considerarse como una comunidad separada y a solicitar representación aislada. Los ismaelíes, que forman una poderosa sección de la comunidad india, cesaron de considerarse como indios y reclamaron el estatus de africanos orientales».

«El movimiento nacionalista en Ghana»

es el tema que desarrolla Amba Prasad, enjuiciando la significación política del primer país africano que alcanzó la plena independencia. Traza un optimista panorama del país, en el que prevalece, según el autor, una prudencia y moderación que los hechos, desgraciadamente, no confirman. «Aunque Nkrumah adoptó a veces tácticas comunistas, nunca ha creído en la ideología o en el programa comunista.» Lo cierto es que, una vez afianzado en

el Poder, Nkrumah encamina cada vez más a su país hacia el patrón soviético.

S. N. Varma trata de los «Problemas de la democracia parlamentaria en Africa Central», enfocándolos con notable objetividad.

Termina el volumen con sendos capítulos de P. K. Gopalakrishnan y P. K. Sirkar sobre «Cambios sociales» y «Proyectos hidráulicos» en Africa.—JULIO COLA ALBERICH.

FORTES, M., y EVANS-PRITCHARD, E. E.: *African Political Systems*. Published for the International African Institute by the Oxford University Press. Londres, 1961; XXIII + 302 págs.

Publicado por primera vez en 1941, y reimpresso ahora sin modificación alguna, este libro sigue constituyendo un excelente estudio de antropología social africana. Los directores de los estudios recogidos en el libro —doctores Fortes y Evans-Pritchard— ponen de relieve el interés que ofrece el volumen para todos los que administran los pueblos africanos, interés que hoy puede considerarse mayor desde la entrada de dichos países en la comunidad internacional. No sólo se realiza en él una investigación de los sistemas políticos africanos, sino también del desarrollo de estos sistemas bajo la influencia de la Administración europea, aunque con un carácter menos profundo, pues los redactores de los diferentes capítulos se interesaban más por problemas antropológicos que por cuestiones administrativas. Mas no por ello deja de tener la obra interés práctico, ya que en ella se describen las sociedades representativas de los tipos más corrientes de sistemas políticos africanos.

La introducción comprende los siguientes apartados: Finalidad del libro; Un ejemplo representativo de sociedades africanas; Filosofía política y Política comparada; los dos tipos de sistema político estudiados; La monarquía en la organi-

zación política; La influencia de la demografía; La influencia del modo de vida; Sistemas políticos compuestos y teoría de la conquista; El aspecto territorial; El equilibrio de fuerzas en el sistema político; La incidencia y la función de la fuerza organizada; Diferencias en la respuesta a la administración europea; Los valores místicos asociados con el oficio político; El problema de los límites del grupo político.

El profesor de Antropología Social de la Universidad de Manchester estudia el reino de los zulús de Sur Africa, a través de su historia y hasta el momento de su dominación por los europeos. La organización política de los Ngwato del protectorado de Bechuanalandia es descrita por el profesor I. Schapera, de la Universidad de Ciudad del Cabo. A continuación sigue un completo trabajo de Audrey I. Richards, de la Universidad de Londres, sobre el sistema político de la tribu Bemba del NO. de Rhodesia. El reino de Ankole en Uganda y su sistema político y social son objeto de la investigación del profesor K. Oberg, de la Escuela Libre de Sociología y Política de Sao Paulo. Completan el libro los siguientes trabajos: Los Kede, un Estado ribereño del

norte de Nigeria, por S. F. Nadel, del King's College de la Universidad de Durham; La organización política de los Bantus de Kavirondo, por Gunther Wagner; El sistema político de los Tallensis de los territorios del norte de la Costa de Oro, por M. Fortes, de la Universidad

de Oxford, y los Nuer del sur del Sudán, por el profesor Evans-Pritchard, también de Oxford, y que juntamente con su colega Fortes, ha llevado a cabo la dirección de esta completa obra, verdaderamente interesante en su género.—ANTONIO ORTIZ GARCÍA.

RAINERO, Romain: *Il risveglio dell'Africa nera*. Editori Laterza. Bari. 1960; 401 págs.

Este interesante volumen de Rainero constituye, pese a graves defectos que vamos a señalar, un excelente resumen de los antecedentes y evolución política verificados en el África subsahariana durante las últimas décadas. Recoge los acontecimientos ocurridos hasta los primeros meses de 1960, y por esto no se refleja en sus páginas el grave impacto que los sucesos del Congo ex belga ha ocasionado en el panorama político africano. Muchas de las tesis y conclusiones que incorpora el autor quedan así superadas o modificadas.

Inicia su obra Rainero exponiendo un panorama amplio de los efectos que la revolución económica y social introducida por las potencias mandatarias habían producido en el marco de las sociedades tradicionales africanas. La acción de las élites nacionalistas, el eco de la Carta de las Naciones Unidas, de la Conferencia de Bandung, del anticolonialismo de los Estados Unidos y de la Unión Soviética son factores que, debidamente analizados en esta obra, engendraron el urgente anhelo de emancipación en todos los pueblos dispersos a través del Continente.

El capítulo segundo traza un acertado esbozo del Continente en los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial. Ha sabido condensar en poco más de cincuenta páginas un resumen de hechos capitales en las colonias francesas y británicas. Pero no ha tenido igual fortuna cuando trata de fijar el panorama de las entonces colonias portuguesas. El autor pa-

rece demostrar poca objetividad, o más bien escasa simpatía por las realizaciones lusitanas. Se deja influir, consciente o inconscientemente, por la propaganda soviética, que toma a Portugal como blanco de sus iras por el firme apoyo que este país representa para la supervivencia de la civilización occidental. Esto se acusa en mayor grado cuando se trata del panorama actual de Angola y Mozambique, como veremos. Esta falta de objetividad o de información ponderada y veraz es un hecho grave que resta mucho valor a la obra. Hablar de «ausencia total de libertad y de emancipación para los autóctonos tenidos en las más tradicionales condiciones de subordinación colonial» (pág. 89) es una afirmación que no puede sostenerse seriamente. Revela una ligereza imperdonable en quien aspira a realizar trabajos de envergadura. Se habla «del trabajo forzado que constituía la base de la economía de las varias colonias» (pág. 90) y de otros tópicos semejantes.

Especial interés tiene el capítulo cuarto, consagrado a las repercusiones de la Guerra Mundial en el Continente. El revisionismo colonial de la Carta Atlántica, de la ONU, la Conferencia de Brazzaville y el nacimiento de la Unión Francesa, la política británica laborista de autonomía y las actividades panafricanas, ocupan, sucesivamente, la atención del autor. En sendos capítulos, titulados, respectivamente, «Contrastes y evoluciones en las colonias francesas» y «De la ley-cuadro a la Comunidad franco-africana», se examina

la evolución del Africa francesa. Como ya hemos advertido, por la fecha en que fué ultimado este volumen no ha llegado a recoger el autor la independencia de los Estados franceses de la Comunidad y sus presagios se han demostrado carentes de base sólida.

Otro capítulo, el séptimo, traza en cincuenta páginas la evolución de los territorios británicos: Ghana, Nigeria, Sierra Leona y Gambia. El resumen de los dos primeros países está muy bien logrado, y se apoya en una selecta documentación. Traza un cuadro político de Ghana, resaltando los «métodos dictatoriales e intimidatorios» de Nkrumah, muy ajustado a la realidad. El acertado esbozo de Nigeria le lleva a predecir unas perspectivas políticas y parlamentarias del país que los hechos posteriores a la independencia han confirmado plenamente.

Sigue un capítulo destinado al estudio del Congo belga: Angola, Togo y Camerún. Respecto al Congo, reconoce la buena voluntad belga que presidió las gestiones previas a la independencia. «Bélgica ha escogido el mejor camino para el futuro-desarrollo de las relaciones internacionales en el Congo... La fórmula escogida está, quizá, entre las más felices, porque no habla de comunidad, de unión o de otras sutiles pero vanas teorías neocoloniales...; podrán mantenerse y desarrollarse entre los dos países relaciones de amistad y acuerdo» (pág. 314). Esta conclusión de Rainero está correctamente formulada, puesto que era el camino lógico que hubiera debido emprender el país al acceder a la independencia. De tal forma hoy sería el Congo un país próspero y en orden. Era difícil imaginar que el odio antiblanco del nefasto Lumumba pudiera desplegarse con tanta violencia y llevar al país al caos, del cual no ha salido todavía, implicando simultáneamente graves conflictos internacionales que ponen en peligro la paz de todo el mundo.

En cuanto aborda el tema de Angola se advierten los mismos defectos que habíamos anotado en la noticia que a esta provincia portuguesa dedicara respecto a los años prebélicos. Declara que, en vez de denominarla «zona feliz», prefiere llamarla «zona de silencio». Vuelve a la retahíla de frases manidas: «régimen policíaco», «represiones», etc., y se apoya en las afirmaciones de algunos autores indocumentados publicadas en revistas carentes de solvencia, es decir, relatos de agitadores a sueldo. Es posible que el autor se hubiese conmovido si hubiese llegado a suponer que, después de escrita su obra, los «demócratas» vecinos africanos habían de llevar a algunas regiones angoleñas el asesinato refinado y la destrucción de cuanto Portugal había levantado como señero testimonio de civilización en esas años que al autor se le antojan de «opresión». Las siniestras matanzas del norte de Angola, matanzas indiscriminadas contra los portugueses y contra los autóctonos que en masa combatieron a la horda invasora, demuestran que la acción civilizadora debe proseguir largo tiempo en varios territorios africanos para evitar que el caos se apodere de todo el Continente, conduciendo a la soviétización de los pueblos autóctonos y a su esclavitud.

El último capítulo se dedica a la negritud y congresos culturales negros, solidaridad panafricana y afroasiática, el nacionalismo y la Iglesia católica. Termina preguntándose: «¿Qué depara al Continente en su actual estadio de resurgimiento? El gran sueño de Nkrumah y de Seku Ture de fundar una Federación de Estados Unidos de Africa desde el Senegal al Congo presenta perspectivas alternantes que lo muestran a veces como una utopía, otras veces como una penetrante visión política. Si se tienen en cuenta las fuerzas centrífugas, el Continente parece en vísperas de una dispersión, de una «balcanización» total. Si se

valoran las tendencias unitarias, el advenimiento de un macro-Estado africano parece seguro.»

Tal es, en efecto, el dilema que se plantea en el Africa de hoy.—JULIO COLA ALBERICH.

BOTZARIS, Alejandro: *Africa e o comunismo*. Vol. I. Estudos de Ciências Politicas e Sociais, Junta de Investigações do Ultramar, Lisboa, 1959; 325 págs.

Botzaris, autor de varias e importantes obras acerca del comunismo, nos ofrece ahora un denso volumen, donde se estudia con todo rigor, y el auxilio de una selecta documentación, un tema de franco interés, como es la penetración comunista en los países africanos.

El problema colonial, desde los tiempos de Carlos Marx, ha merecido la máxima atención en la dogmática comunista. Ya en julio de 1921, durante el II Congreso de la Internacional Comunista, gran parte de las discusiones e informaciones se dedicaron al estudio de los problemas coloniales.

El deseo del Gobierno soviético de provocar revoluciones nacionalistas como primera etapa de las revoluciones comunistas en los países coloniales constituye siempre una de sus máximas preocupaciones. Para conseguir cuadros adeptos entre los emigrados fundaron varios institutos y escuelas.

La creación de una nueva organización criptocomunista —el Consejo de Solidaridad de los pueblos afroasiáticos— demostró la importancia que Moscú concedía al Continente africano en su afán de vincular su penetración en Africa con la penetración comunista en el Próximo y Medio Oriente y en todo el Continente asiático.

En este volumen se estudian con esmerada atención las características de la penetración comunista en Africa del Norte. Un gran acopio de datos permiten conocer los aspectos más sobresalientes de la acción comunista en Marruecos, Argelia y Túnez, a cada uno de cuyos países consagra el autor un capítulo completo.

En otro sucesivo, el XI, desarrolla el tema de la «influencia comunista en la agresión contra España en Ifni». Señala cómo la publicación de la noticia de la firma del acuerdo Artajo-Si Bekkai (abril de 1956), por el que España concedía la independencia de su Protectorado marroquí, representó para la prensa comunista (como el *Neues Deutschland*) la iniciación de una campaña contra la presencia española en Ifni y Río de Oro. La fuerte infiltración comunista en Marruecos (denunciada con abundante documentación por la revista británica *Intelligent Digest*, en noviembre de 1957) hizo que el llamado «Ejército de Liberación» recibiese instrucciones, recursos y medios de la URSS en su campaña de agitación, que culminó en el ataque a Ifni. *Izvestia*, de Moscú (el 1 de diciembre de 1957), dedicaba un extenso artículo a los «acontecimientos de Ifni», en el que se dice que «las tropas españolas intentan ahogar en sangre un amplio movimiento de los patriotas marroquíes a favor de la reunión de Ifni con la patria». Al día siguiente, una emisión de Radio Moscú reiteraba los argumentos soviéticos. Dos días después (el 4 de diciembre); un comunicado del partido comunista marroquí invitaba al Gobierno a llevar el asunto a la ONU, donde la Unión Soviética puede inmiscuirse directamente en el asunto, por ser miembro del Consejo de Seguridad, prosiguiendo así la táctica de crear graves conflictos a los países anticomunistas. La URSS tiene fijos sus ojos en el Norte de Africa —«la espalda de Europa», como con frase certera la calificó el Caudillo Franco— como terri-

torio susceptible de ser transformado en foco de desórdenes y de inseguridad para las potencias occidentales. Todo ello en una región estratégica de primer orden.

Termina este primer tomo con unas atinadas consideraciones acerca de la labor de captación soviética sobre las juventudes

del Africa negra (cuyo desarrollo será tema del volumen II) a través del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Praga, donde 178 estudiantes, africanos en gran parte, se adiestran para la labor de agitación comunista en sus países.—JULIO COLA ALBERICH.

MELADY, Thomas Patrick: *Profiles of African leaders*. The Macmillan Company, New York, 1961; 186 págs.

Tras la Segunda Guerra Mundial, las élites africanas comenzaron a insinuar sus reivindicaciones, y con el apoyo decidido de sus pueblos han conseguido en el transcurso de unos pocos años la casi total independencia del continente. Quizás a causa de lo inesperado de este resurgir y de la prodigiosa velocidad con que se viene desarrollando se ha dramatizado excesivamente, con el sensacionalismo propio de la época, este proceso natural de descolonización e independencia. Mas, como afirma Melady, si comparamos este proceso con los cuatro grandes acontecimientos revolucionarios del pasado inmediato (independencia norteamericana, Revolución Francesa, emancipación de las colonias españolas y revolución rusa), cabe concluir que los cambios político-sociales que han ocurrido en Africa a partir de 1946 se han caracterizado por una relativa ausencia de derramamientos de sangre y de desórdenes civiles. Y si bien estas anomalías se han producido desgraciadamente, ha sido debido en gran parte —como el caso del Congo ex belga— a un pecado de omisión de las potencias colonizadoras, que no han sabido preparar a sus protegidos para una independencia que quizás vieran, o desearan ver, muy lejana.

Otro punto que acertadamente señala el autor es el peligro que corren estas nuevas naciones de caer bajo el manto sutil del colonialismo ideológico y económico de la Unión Soviética. Sin embargo

—concluye Melady—, los nuevos pueblos africanos sienten unas enormes ansias de libertad e independencia, y no han indicado hasta la fecha que deseen cambiar la dominación europea por el control del comunismo internacional dirigido por Moscú.

Existe, pues, una doble perspectiva: de un lado, una serie de pueblos que han pasado en su mayoría, de forma pacífica, «de un estado de casi primitivismo a la dignidad de la independencia»; de otro, estos mismos pueblos, en una situación precaria de desarrollo, que tienen que hacer frente a los grandes azotes de que Nyerere, el líder de Tanganika, hablaba: la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo.

Tanto en uno como en otro caso, en el pasado como en el presente y en el futuro, las minorías dirigentes han desempeñado una función de excepcional importancia. Gracias a este puñado de líderes, las jóvenes naciones africanas han podido superar un paso tan delicado, y en ellos han depositado su confianza para hacer frente, no sólo a los problemas internos ya mencionados, sino también a los peligros externos, tales como la penetración comunista. El libro de Melady está especialmente dedicado a estas figuras señeras de la independencia africana.

Tras un par de capítulos en que va a situar en la coordinada espacio-tiempo el problema de Africa, entra el autor en el

análisis de algunas de estas personalidades, tales como Haile Selassie, emperador de Etiopía; Tom Mboya, dirigente sindical de Kenya; Julius Nyerere, primer ministro de Tanganika; Léopold-Sedar Senghor, el famoso poeta, presidente de la República del Senegal; Sékou Touré, el líder guineano; William Tubman, presidente de Liberia; Félix Houphouët-Boigny, antiguo ministro francés y actual presidente de Costa de Marfil; Kwame Nkrumah, el gran pionero de la indepen-

dencia africana, presidente de Ghana; Alhaji Sir Abukar, primer ministro de Nigeria, etc.

La obra, sin grandes pretensiones por otra parte, nos da, al par del conocimiento de estos personajes políticos, una somera visión de la situación económica, social y política de los distintos Estados africanos, arrojando un poco de luz sobre un problema tan embrollado y controvertido como el de la emancipación africana. JOSÉ ANTONIO DE YTURRIAGA BARBERÁN.

SEGAL, Ronald: *Political Africa. A whos's who of Personalities and Parties*. Stevens & Sons Limited, London, 1961; 475 págs.

Un diccionario biográfico de las personalidades sobresalientes del Africa de hoy es, siempre, obra interesante. En tal sentido, la idea que movió a Segal a obtener esta colección de fichas de personalidades y partidos es razonable. No obstante, llevarla a la práctica con éxito y obtener una obra perfectamente lograda, es tarea muy compleja y llena de dificultades. Así, el examen del volumen de Segal demuestra que esta obra adolece de notables limitaciones, y ofrece muchas lagunas que perjudican sensiblemente su utilidad. Es una obra muy desigual. Como el propio autor hace constar en el prólogo, la información se centra en países como la República de Sud Africa, Kenya y Nigeria, «donde nuestros contactos han sido mucho menos insuficientes». Así, resulta que las antiguas colonias francesas se ven representadas por una escasísima y arbitraria selección de hombres representativos. Si cogemos el Camerún ex francés, por ejemplo, nos encontramos con que sólo se citan cinco personalidades y no aparecen los antecedentes de los funda-

dores, en 1948, de la Unión de Poblaciones del Camerún. Los territorios británicos están más ampliamente representados; así el Camerún británico ofrece sus más destacadas personalidades, observándose la falta de N'Tepe.

Es decir, esta obra es incompleta, puesto que su información se centra —para la mayoría de los países africanos— en las fichas de los dos o tres gobernantes actuales más destacados, que son, precisamente, de los que cualquier lector posee mayor información.

En cambio, advertimos la presencia de algunas fichas totalmente innecesarias. Así sucede cuando vemos aparecer a algunos «políticos» angolanos que toda persona que siga de cerca la política africana comprende que no representan a nadie, y son una serie de vividores que pasean por el mundo unos cargos y unas representaciones que se han conferido ellos mismos.

Todas estas razones nos inducen a opinar que se trata de una obra muy desigual y de utilidad limitada.—JULIO COLA ALBERICH.

WHEELOCK, Keith: *Nasser's new Egypt*. Stevens & Sons Limited. Londres, 1960. 325 págs.

Nasser es un personaje mundialmente famoso y el nasserismo una de las fuerzas ejes y claves del mundo árabe. En opinión del autor del libro que estamos considerando, el golpe revolucionario de 1952 ha triunfado y Egipto ha encontrado en Nasser su líder más valioso y representativo. Lo que Nasser y su régimen han llevado a cabo y lo que todavía les queda por hacer es escrupulosamente analizado en este libro por la aguda crítica de Wheelock.

El autor, que visitó el Cairo durante los primeros tiempos de la revolución y que conoció entonces a los hombres que ahora gobiernan Egipto, traza el desarrollo de los acontecimientos desde los primeros días del Movimiento de los Oficiales Libres hasta la actualidad; desde las maniobras para conseguir eliminar a la oposición encabezada por el general Naguib, hasta conseguir el éxito y la paz interna de Egipto, no sin pasar por el análisis de las irregularidades políticas llevadas a cabo por Nasser y sus colabo-

radadores. Todos los aspectos vitales de la nación, tanto económicos como políticos y sociales (agricultura y reforma agraria, industrialización, educación, los problemas vitales del regadío, las relaciones de Egipto con el Este y el Oeste) son estudiadas admirablemente a través de las páginas del libro. De ellas, el autor saca a relucir no sólo las admirables realizaciones del nuevo régimen, sino también aquellos puntos que han fallado. Uno de los más importantes y documentados capítulos resalta el contraste del éxito conseguido por la reforma agraria, llevado a cabo por técnicos civiles, del fiasco de la reclamación de tierras realizado por personal militar.

En definitiva, la objetividad y la perfecta estructuración del libro de Wheelock (a pesar de lo reciente de los acontecimientos que describe) lo hacen extraordinariamente útil en el estudio de un tema tan nuevo y tan fundamental para la comprensión del mundo árabe como el «nuevo Egipto de Nasser».—M. ARÉVALO.

MURTEIRA, Mario: *Sindicalismo é evolução social na Africa do sul do Sara*. Estudos de Ciências Politicas e Sociais, núm. 30. Junta de Investigações do Ultramar, Lisboa, 1960; 120 págs.

Este interesante volumen recoge un aspecto de singular importancia en el África de nuestros días, como es el de la acción sindical. El autor plantea, con rigor científico y nutrida información, las características que definen el fenómeno sindical africano, que reviste características propias. Los factores socio-económicos que dificultan la expansión y la consolidación del sindicalismo africano son: la multirracialidad de la mano de obra, el acentuado predominio de la mano de obra

agrícola y el escaso desarrollo del salariado, la bajísima calificación de la mano de obra, la amplitud de los movimientos migratorios y la inestabilidad de la mano de obra. «Las naciones europeas responsables de territorios en África pasaron a este Continente cuadros legales de la actividad sindical, cuadros influidos en su elaboración por el propio derecho sindical existente en las metrópolis y sobre todo por las doctrinas oficiales en materia de organización so-

cial y de política ultramarina» (pág. 41-42). Así, Portugal procuró adecuar sus provincias ultramarinas al tipo de legislación social que posee la metrópoli. Las grandes centrales metropolitanas francesas ejercieron, hasta hace poco, gran influencia sobre el sindicalismo de los territorios franceses en África. En las zonas de influencia inglesa el sindicalismo no se divide, generalmente, por motivos ideológicos —como en la Gran Bretaña—, si bien se notan oposiciones cuando los sindicatos se estructuran en una base racial. «La influencia comunista en el sindicalismo africano fué ejercida hasta ahora en los territorios franceses a través de la acción de la C. G. T. metropolitana sobre las centrales filiales africanas. Bajo el impulso de Séku Turé, una fracción de la C. G. T. de los territorios entonces llamados África Occidental Francesa, constituyó una central autónoma, la C. G. T. A., a la que se adhirieron también militantes de la C. G. T. - F. O. Esta nueva central, de contornos ideológicos mal definidos, si sufría influencias marxistas no parecía revelarse permeable al comunismo internacionalmente organizado, hecho que se consideró grave en las esferas de la F. S. M.» (págs. 46-47). Por ello se intentó una maniobra sugerida por Diallo Abdulaye, líder sindicalista del Sudán y vicepresidente del Consejo de la F. S. M., de unificar las centrales africanas sobre una base fuertemente nacionalista. Así, en el Congreso de Cotonu (enero de 1957) se creó la U. G. T. A. N., que aunque se decidió no afiliarla a ninguna Organización internacional, no envió representantes al Congreso de la C. I. S. L. en Túnez y concurrió al de la F. S. M. en Leipzig. Séku Turé fué nombrado secretario general de la U. G. T. A. N. En su

doctrina «se trata, ante todo, de conseguir la independencia política —y los movimientos sindicales deben hacer de este propósito el objetivo número uno— y como fundamento básico de la doctrina, hay un nacionalismo africano que defender, que concretizar, de forma que una en un mismo bloque a las varias naciones africanas que han alcanzado la independencia o que están en trance de conseguirla» (página 58). Interesa destacar la tendencia totalitaria de los partidos africanos, que motiva el que sientan la tentación de controlar las organizaciones sindicales. Esto sucede, por ejemplo, en Guinea, bajo el impulso de Séku Turé —que, secretario general de la U. G. T. A. N. y principal figura del Partido Democrático Guineano (P. D. G.), único partido legal— edifica una sociedad totalmente controlada por el partido, desde la vida política a las organizaciones sindicales.

En el capítulo V, muy denso de contenido, el autor se extiende en el estudio de las estructuras sindicales por países y territorios.

La conclusión del doctor Murteira es que «un sindicalismo autónomo en países subdesarrollados desde el punto de vista del poder establecido —no sólo actuará de forma de poner totalmente en causa el sistema social donde actúa, si la orientación política dominante favoreciese —por lo menos no hostilizase— los intereses de las clases trabajadoras africanas. De otra forma, en el caso concreto de África, un sindicalismo revolucionario tenderá probablemente a predominar— de tendencias procomunistas o U. G. T. A. N. más concretamente; y ante un movimiento de esta naturaleza, una política de desarrollo rápido es de difícil o imposible realización.—JULIO COLA ALBERICH.

COMMISSION INTERNATIONALE DE JURISTES: *L'Afrique du Sud et la primauté du Droit*. Ginebra, 1961; 246 págs.

Una de las cuestiones más llamativas del Continente africano ha venido siendo —en el curso de un buen número de años— la política racial del Gobierno sudafricano.

Las manifestaciones de la política racial del Gobierno de la Unión de África del Sur han constituido una preocupación de la Comisión Internacional de Juristas. Y la situación evolucionaba de tal manera que la Comisión sentía la necesidad de hacer conocer a la opinión pública mundial «las deplorables condiciones de vida reinantes en África del Sur». Es lo que pretende el Informe dado a la publicidad, elaborado a base de una extensa documentación. (Las notas bibliográficas lo acreditan sobradamente.)

Primeramente, se exponen los trazos generales del país y su población. También se ofrece una cronología del período comprendido entre 1652 (llegada de los primeros colonos holandeses) y el 5 de octubre de 1960 (referéndum sobre la proclamación de la República).

Sucesivamente, se nos muestran las particularidades principales de la Unión de África del Sur: clasificación por grupos raciales; restricciones a la libertad de circulación y de residencia de los no-blancos —aspecto esencial del *apartheid* y quizás el que provoque más rencor—; la rigurosa distinción en el régimen del trabajo y de los derechos sindicales entre las razas blanca y de color —que revela la base real del *apartheid*: «Toda la economía de la Unión parece fundarse sobre un sistema muy complejo de segregación racial que priva al trabajador africano de la posibilidad de obtener empleos mejor retribuidos, le quita prácticamente la libre elección de su trabajo y le impide hacerse representar en un pie de igualdad en el seno de los Comités industriales y de los sindicatos.»

Tras ello se configura el panorama político de la Unión, insertando en él las limitaciones en el terreno de los derechos políticos, la represión gubernamental de la oposición y la limitación del derecho de asociación con fines políticos.

Otros aspectos abordados en el informe y de enorme significado, son: cuestiones matrimoniales y secuelas, igualdad ante la ley, detenciones arbitrarias, libertad de opinión y de expresión.

Relevante en verdad es el capítulo referente a la concepción de la educación en los mantenedores del *apartheid*. Para ellos, «la educación debe formar e instruir a las gentes según las posibilidades que la vida les reserva y a tono con el medio en el cual viven. Es imposible que existan buenas relaciones entre grupos raciales allí donde la educación está en manos de gentes que suscitan falaces esperanzas entre los indígenas...»

Un capítulo entero se dedica al estudio del problema del SO. africano, considerado por el Gobierno de la Unión como la quinta provincia de África del Sur y donde se practica la misma política de segregación racial.

Una serie de anexos —de distinto valor—, recogidos en 143 páginas —las tres quintas partes del texto—, tiene un fin: contribuir a la comprensión del complejo fenómeno de la política racial del ultranacionalismo sudafricano.

Para la Comisión, la aplicación del principio del *apartheid* es moralmente reprehensible y constituye un atentado a la primacía del Derecho.

Del enfoque de la actuación racista del ultranacionalismo sudafricano se deriva la evidencia de que su vicio reside en la noción de superioridad racial —en pos de la *pureza* blanca—, relegando a la población que ostenta el estigma de una piel

de color a un estado permanente de inferioridad política, social, económica y cultural. ¡Tremebunda cuestión!

Ciertamente, no cabe subestimar «los difíciles problemas sociológicos» a que debe hacer frente el Gobierno de la Unión de Africa del Sur. Así lo reconoce la Comisión. Y así ha de reconocerlo cualquier mente medianamente consciente.

Ahora bien, tal red de disposiciones raciales no es solamente contraria a las concepciones generalmente admitidas de la justicia y de los derechos humanos. Lo trágico es que —en el contexto de un Continente negro en marcha y de un mundo bajo la presión de la coexistencia competitivo— el *apartheid* conduce a una explosiva situación, susceptible de engendrar —a la corta o a la larga— un estallido de violencias. ¿Solución? Sí. ¡Pero exige tanto, tanto!

En todo caso, la publicación reseñada aquí puede ayudar a explicar un apreciable conjunto de facetas sudafricanas y con un espíritu de concordia.

Tengamos en cuenta que su objeto no es hacer la acusación —ante los juristas de todo el mundo— de la ideología y la políticas actuales de la Unión Sudafricana. Su intención es conseguir que despierte la opinión pública —en Africa del Sur como en los demás países— sobre las consecuencias jurídicas y morales del *apartheid*, y señalar la urgencia de una nueva política capaz de llevar a la comprensión y la colaboración entre los diversos elementos raciales del país. ¡Nueva política, nueva política! ¡Esperanzadoras palabras en un universo desequilibrado, sin rumbo determinado, sin guías ni asideros a la altura del momento!—LEANDRO RUBIO GARCÍA.

CALVOCORESSI, Peter: *South Africa and World Opinion*. Institute of Race Relations. London, 1961; 68 págs.

El objeto de esta obra ha sido el de examinar las reacciones mundiales a las políticas raciales de la Unión Sudafricana. El motivo central lo constituyen los sucesos de Sharpeville y su amplia repercusión en la prensa de todo el mundo, así como los debates parlamentarios a que dieron lugar en varios países. Claro está que la versión que da el autor de tales incidentes no es concreta, no puede serlo porque han circulado informes muy contradictorios, pero parece insinuar que la multitud africana trataba de efectuar una manifestación de protesta contra la ley de salvoconductos sin albergar propósitos hostiles contra la fuerza pública. Esta versión de unos supuestos manifestantes pacíficos ametrallados por la policía, es la que se difundió extensamente por el mundo y es la que dió base a una campaña de protestas contra el Gobierno de la Unión, a la adopción de medidas de boicot eco-

nómico, a la censura en la Conferencia de la Commonwealth de mayo de 1960, a un debate del Consejo de Seguridad de la O. N. U. (abril de 1960) y a hostiles resoluciones de la Conferencia de Estados Africanos Independientes (Addis Abeba, junio 1960). Esto demuestra cómo los hechos pueden ser deformados por una propaganda (la comunista en este caso) bien montada. Las versiones más dignas de crédito señalan que entre los manifestantes negros, muchos (probablemente agitadores extremistas) iban bien armados y fueron quienes primero dispararon contra la policía con ánimo de crear incidentes sangrientos que pudiesen ser explotados por la propaganda exterior. No puede ponerse en duda que existe una organización exterior que desde hace años incita a la población negra a lanzarse, con razón o sin ella, contra las autoridades blancas. Aspira a crear la atmósfera de

odio racial indispensable para la subversión del país y para su descrédito externo. Del «pacifismo» de las masas negras desencadenadas hay sobradas pruebas en el Congo, por citar un ejemplo. Es muy cómodo hablar de la «opresión» blanca, pero la verdad es que el Gobierno de la Unión ha creado 6.000 escuelas, de ellas 185 superiores para los negros, y sostiene 24.000 maestros para la educación de la población bantú. Ha creado una Universidad de cultura negra y tiene otras dos en construcción. En 1962 todos los niños negros estarán escolarizados. Datos como estos, que omite Calvocoressi, es necesario conocerlos cuando se pretende juzgar una política. Indican que existe una preocupación por elevar el nivel de vida de las masas africanas. Los presupuestos para ayuda social son gigantescos, muy superiores a los de cualquier otro país del Continente. Pero las masas, fanatizadas por la propaganda soviética, no buscan ni el bienestar ni la cultura, sino el terror y la destrucción. En el breve espacio de tiempo en que fueron dueños de la situación (y es curioso que el autor no hable de ello) los amotinados de Langa, cerca de la ciudad de El Cabo, incendiaron dos iglesias, dos escuelas, el Ayuntamiento, la Biblioteca Pública y la Misión de San Cipriano. Pero de estos desmanes, como de los que han cometido ahora los rebeldes de Angola asesinando y destruyendo, no se habló en la reunión de la O. N. U., ni en la de la Commonwealth, ni en la de Addis Abeba. «El sentimiento básico es que se había ultrajado el humanitarismo» (pág. 4), pero nosotros creemos que la violencia debe condenarse siempre y que la violencia ha partido de unas masas africanas obstinadas en quebrantar las leyes. Si se discrepa de ellas, existen cauces legales y pacíficos para conseguir su cambio.

Habla el autor: «aliado con ese sentimiento antiblanco, pero más positivo y más consciente, está el sentimiento de

solidaridad entre asiáticos y africanos» (página 6), pero esta afirmación no responde a la realidad, ya que no muchos meses antes de Sharpeville los negros sudafricanos habían desencadenado una matanza de los indios, asaltando sus comercios y destruyendo sus propiedades, otro tanto había ocurrido en Tanganika y el 20 de febrero de 1948 en Accra. Hablar de solidaridad entre africanos y asiáticos es desconocer la realidad.

Dedica mucha atención al examen de la Conferencia de la Commonwealth de mayo de 1960, en la que se logró evitar la separación de la Unión de este Organismo. Aun publicado en 1961, el volumen que comentamos no recoge los acontecimientos de este año, y por esto no alcanza a conocer que el valor que atribuye a los resultados de 1961 resulta nulo ante lo ocurrido en la siguiente conferencia de la Commonwealth, que ha determinado la salida de dicho Organismo de la actual República Sudafricana.

El autor considera que la solución de los problemas que, a su entender, plantea la política racial sudafricana reside en las Naciones Unidas, y muy concretamente en su secretario general Hammarskjöld. «El excepcional talento diplomático del secretario general puede crear algo nuevo en Africa, que afectará más directamente a la Unión que cualquiera de las acciones propuestas en los cinco meses posteriores a Sharpeville» (pág. 43). También en este caso las previsiones de Calvocoressi resultan fallidas por la trágica muerte del secretario general de la O. N. U. En el caso de la República Sudafricana, como en el de Angola o la Federación Rhodesia-Nyassaland, se ha visto claro un deseo exterior de crear artificialmente problemas que no existen. Ciertos Estados que han conseguido recientemente la independencia, en vez de dedicar sus esfuerzos a conseguir la prosperidad interior y la estabilidad imprescindible a todo

país civilizado, se aplican en injerencias en los asuntos internos de los otros Estados. El caso de Ghana, que tantos problemas está creando en el Continente africano y aun fuera de él, es aleccionador.

Pero no parece que las presiones exteriores vayan a desviar al Gobierno sudafricano del camino que serenamente se ha trazado para mantener el orden y el progreso de su país.—JULIO COLA ALBERICH.

HISTORIA

BENEYTO, Juan: *Historia social de España y de Hispanoamérica*. Aguilar. Madrid, 1961; 519 págs.

El impacto que las estructuras sociales producen al dar un contenido político a una determinada sociedad, hace que la historia social de un país revista una importancia vital como antecedente determinante de posibles nuevos cauces políticos. La Historia, como maestra de la vida, proporciona al hombre político singulares enseñanzas y le ayuda a resolver cuando aquél sabe escoger su contenido positivo, la problemática política actual. La experiencia de tantos siglos acumulada, seleccionada y escogida junto con su aplicación dinámica y actualizada a los momentos presentes con neto sentido de progreso, forma un compendio cultural al que debe de tender el intelectual. La preocupación por estos temas históricos, que nos abren nuevas rutas y caminos en las decisiones a tomar, ha conseguido de nuevo carta de naturaleza entre los modernos intelectuales y lo mismo aparece una *Histoire des idées sociales en France* de Maxime Leroy, una *Introduction a l'histoire économique générale* de Charles Verlinder, que *The economic and social History of the Hellenistic world* de M. Rostowzew. La preocupación intelectual del hombre moderno llega a la antigüedad pre-romana y las historias sobre ideas políticas y sus conexas sobre las relaciones sociales proliferan. El autor de la obra que recensionamos es un especialista tanto en historia de las doctrinas po-

líticas como en historia social, por eso su nueva publicación es una nueva superación en su ya dilatada producción científica, entre la que destaca su magnífica *Historia de las doctrinas políticas*. Reviste particular interés en la obra comentada su extensión a la historia social de Hispanoamérica. Como dice Beneyto, «la historia social como historia de las estructuras sociales y valoración de la historia misma en cuanto fenómeno social exige una peculiar consideración. A quienes la abordamos desde nuestra ocupación profesional de historiadores del Derecho, la historia social se nos presenta cual necesario antecedente y aun como reverso de la historia de la Administración». Su importancia es vital si queremos dar auténtico contenido a las instituciones políticas.

Y entremos ya, aunque muy someramente, por el amplio contenido de la obra, en su examen. El autor inicia su producción con un estudio sobre la vida y convivencia entre los primitivos españoles con las bases jurídico-sociales de la vida indígena. El mundo griego se trasladada a la Península; la «Hispania graeca» toma la cultura helénica, pero inmediatamente después es objeto de la ocupación militar romana, estableciéndose peculiaridades y novedades en el orden social hispano-romano. Es interesante el estudio que se hace de los grupos sociales en la

España romana (potentiores, honestiores, humiliores). La sociedad de aquellos tiempos encuentra el impacto de la doctrina evangélica, obstaculizado por el culto imperial en las ciudades y la superstición en el campo. De todas las maneras los cristianos forman un fuerte grupo con doctrina social propia sobre el trabajo, la esclavitud, la propiedad, etc. Con la llegada de los pueblos germánicos a la Península, se producen nuevas consecuencias sociales y nuevos tipos de organización en la vida social hispano-goda, que a su vez cambiarían en el momento de la invasión musulmana. Esta derrumba la organización visigótica y nace entonces la magna empresa de la reconquista. Se forman grupos y estructuras sociales determinadas, pasando el autor revista a los gremios, gentes elevadas (magnates, optimates, próceres), nobles hidalgos, caballeros, clérigos, grupos sociales inferiores (esclavos y siervos), así como a las doctrinas sobre la jerarquía y corporaciones.

La tercera parte de la obra se refiere fundamentalmente a la baja Edad Media como período de transición hacia el mundo moderno. Son notas características de la época el auge ganadero, la dificultad en los transportes. Como grupo dominante está la nobleza; las órdenes religiosas y militares tienen su importancia, mientras que los artesanos, solariegos y payeses forman los grupos dominados. Merecen especial atención —y Beneyto se detiene en

su situación— los judíos y musulmanes. Doctrinalmente la baja Edad Media recibe la doctrina escolástica.

El descubrimiento de América es de vital importancia para la nación por las consecuencias espirituales y económicas que se derivan del hecho. El ambiente cambia en la ciudad y en la corte; aparece con fuerza la burguesía; tiene un especial interés el estudio de los pícaros y gitanos, de los holgazanes y mendigos.

Con el siglo XVIII aparece una época de decadencia; el comercio quiere cobrar auge y los menesterosos buscan mejorar su nivel de vida, aunque las doctrinas del siglo no son favorables a sus reivindicaciones, cosa que sucederá en el siglo XIX, con un marxismo y socialismo en francas vías de desarrollo. Puntos vitales que trata Beneyto en esta etapa contemporánea son los de la desamortización y desvinculación, industrialización, exaltación del tercer estamento, círculos culturales, régimen de partidos, caciquismo, acceso de la mujer a los puestos públicos, movimientos obrerista, irrupción del sindicato en la vida contemporánea, etcétera.

Como se puede ver por un resumen tan conciso, la obra de Beneyto es de una extraordinaria importancia. Su contenido es amplio, su lectura amena y su acervo cultural extraordinario. No dudamos de su éxito. — MANUEL M.^a MASSA TOSOSO.

GONZÁLEZ ZUMÁRRAGA, Antonio J.: *Problemas del Patronato indiano a través del «Gobierno Eclesiástico Pacífico» de Fr. Gaspar de Villarreal*. «Publicaciones del Seminario», núm. 12. Vitoria, 1961; págs. XXIV + 294.

La obra del agustino Fray Gaspar de Villarreal había sido objeto, no hace muchos años, del discurso de Fray José López Ortiz en la Academia de Jurisprudencia. El actual obispo de Túy estudió el regalismo indiano en la famosa obra del antiguo obispo de Quito. Ahora es un sacer-

dote ecuatoriano quien hace una exposición del conjunto de la obra, situándola, merced a distintas fuentes y documentos, en el ambiente en el cual ha de ser explicada, si se la quiere rectamente comprendida. Sin embargo, un tema interesa especialmente al autor, el Regio Patronato, y

es justo que él ocupe el centro de su investigación, porque también en la vida religiosa social indiana la política eclesíastica entera giraba en torno al Patronato.

Así, tras considerar a Fray Gaspar y a su «Gobierno», entra en la consideración del cuadro histórico y propone algunos de los problemas suscitados en el ejercicio del Regio Patronato: provisión canónica de oficios y beneficios; precedencias, ceremonias y cortesías; erección y dotación de iglesias; asistencia económica... Ve también al Patronato indiano frente a la libertad e inmunidad de la Iglesia (actividad legislativa sobre personas y materias eclesíásticas, vigilancia de la actividad legislativa de la Iglesia, intervención en asuntos de orden administrativo y frente al ejercicio de la potestad judicial eclesíastica) para concluir con el juicio de Fray Gaspar acerca del Regio Patronato y con unas consideraciones propias del autor en relación con los abusos y las dificultades que se produjeron. El «Gobierno eclesíastico pacífico», no obs-

tante la censura a que hubo de someterse, denunció muchos abusos, protestó contra no pocas ingerencias y nos dejó una serie de datos muy valiosos para el conocimiento de la realidad.

Sobre aquella fuente el autor deduce que, como tal, el Patronato no fué la causa de los abusos que más que del sistema provinieron de sus ejecutores, los magistrados civiles. En todo caso, lo que sí se ve es que el Patronato significó la colaboración y aun la unión entre la Iglesia y la Corona para propagar la fe católica y la civilización de Cristo.

El autor ha trasladado a su libro numerosos pasajes del «Gobierno eclesíastico pacífico» que no solamente iluminan aquella importantísima institución, sino el panorama de conjunto de la acción española, que salta del cuadro ofrecido por el obispo de Quito con toda la fuerza que ofrece, a más de la penetrante expresión, la profunda autenticidad con que se describe un ambiente en el cual no en vano hubo de brillar nuestra mejor novelística.—JUAN BENEYTO.

LOSADA COSMES, Roque: *La teoría de las fuentes del Derecho en la renascencia jurídica de principios del siglo XII*. Separata de la «Revista Española de Derecho Canónico». Salamanca, 1960; págs. 317-370.

Se recoge aquí un extracto de la tesis doctoral del autor, sobre «La Cesar-Augustana y la aportación a la teoría de las fuentes del Derecho canónico». Durante el Pontificado de Gregorio VIII —subraya el autor aceptando la posición clásica marcada por Fournier— existe una renovación textual que dará base a la crítica que había de iniciarse bajo Urbano II. De la primera época es tema central el punto relativo a la potestad pontificia sobre las leyes humanas; lo que conduce a una selección de textos. Al final del siglo XI se tiende más bien a una armonización de autoridades. Han sido perge-

ñados nuevos métodos y se abre paso a sistemas que cuentan con las fuentes desde otra perspectiva.

El autor hace gala de una posición media y pasa a estudiar la significación de las distintas fuentes en aquel surgimiento de líneas de principio que permite construir una propia teoría. Estudia así la actitud de los autores en torno a la Sagrada Escritura, la autoridad apostólica, la autoridad humana (con el problema de la *ratio* y la *veritas*), la autoridad pontificia, la autoridad conciliar, la tradición (o autoridad patristica) y, la episcopal, y, en fin,

los privilegios, la costumbre y la autoridad civil.

Tras ofrecer un resumen de las diversas aportaciones desde Bernoldo a Graciano, subraya que todavía éste no se logra librar de los apócrifos. En general, los autores de las distintas colecciones no tienen en cuenta las afirmaciones de las fuentes que acumulan ni observan su jerarquía. Desde Bernoldo a Graciano se intenta realizar una síntesis de todo el De-

recho canónico: el Constanciense utiliza fuentes morales, dogmáticas e históricas; el Polycarpus los apócrifos, el «Liber pontificalis» y la Historia de Anastasio; la Colección de los Siete Libros añade a estas fuentes otras irlandesas de valor dudoso. La Cesaraugustana, a fuer de más ecléctica, es la que recoge el mayor número posible de elementos heurísticos. En ella precisamente adquiere gran importancia la teoría.—JUAN BENEYTO.

SANTOS DíEZ, José Luis: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*.

Con un prólogo de R. GIBERT. «Cuadernos del Instituto Jurídico Español», núm. 14. Roma-Madrid, 1961; págs. 240 más un plano.

La encomienda de las iglesias y monasterios equivale en la Corona de Castilla, —según subraya Rafael Gibert en su prólogo— a la «advocatia» desarrollada en los territorios del antiguo Imperio carolingio bajo los nombres de «avouerie», «vogtei» y «avocazzia». Nos encontramos aquí con el reflejo de una institución común a todo Occidente, que revela el fondo unitario de las estructuras sociales y jurídicas de los siglos medievales, al tiempo en que se ofrece dentro de nuestra Península de modo tan expresivo como deja ver la misma nomenclatura. La guarda, protección y defensa se concreta en aquella voz de encomienda, que presenta en un solo haz una extensa red de relaciones de paz y de justicia cuya primera titularidad toca al rey.

Pero encomienda es término que igualmente designaba una institución canónica y resulta explicable que el primer problema que se plantea el autor de este estudio sea el mantener la conexión entre las dos esferas por donde despliega su voz el vocablo. Precisamente los caracteres semejantes y confluyentes de las dos fundamentales versiones de encomienda no conduce a confundir o unificar. Haría falta que el estudio de la encomienda ca-

nónica no se apoyase tanto sobre el perfil doctrinal y rastrease su práctica proyección. Por lo pronto, mientras la encomienda canónica sigue la imagen del beneficio y surge por decisión de la jerarquía eclesiástica, en los comendatarios monásticos seculares, aparte de tener su origen a veces en aquella fuente, en otras muchas ocasiones arranca de herencias, de fundaciones o de contratos.

El autor hace un exhaustivo examen de la realidad documentada en la Castilla de los siglos X-XV, y singularmente en aquel período crítico de las últimas décadas del XIV: encomienda real y señorial, española y carolingia; elementos y constitución, obligaciones, derechos y abusos; actuaciones políticas (Alfonso XI, Pedro I, Enrique II y sobre todo Juan I). Añade documentos inéditos, un elenco de las cartas de sentencias de Juan I, un índice de lugares y un mapa.

El esfuerzo desplegado se resuelve en una aportación enjundiosa.

El prologuista recuerda los estudios de Sánchez-Albornoz sobre las behetrías... No es aventurado afirmar que con el examen de la realidad comendaticia estamos ante una sugestiva proyección de aquel

mundo en que se mezclaban las iglesias y los monasterios con los nobles y con las ciudades en la cristalización de un sistema de Derecho que no sé si es del todo

exacta calificar de público, pero que desde luego sirve para presentarnos una visión, en buena parte nueva, del proceso institucional medieval.—JUAN BENEYTO.

MATHIEZ, Albert: *La Révolution Française*. Librairie Armand Colin. París, 1959; 577 págs.

La noticia de un libro clásico debe ser siempre mucho más delicada y atenta que la de uno nuevo, pero libera al comentarista casi por completo de la servidumbre de narrar abreviadamente su contenido. El de Mathiez lo es por el tema: La Revolución Francesa, de importancia medular, y generalidad de conocimiento próxima a la vulgarización; por el autor: especialista en la materia, titular de la cátedra de Historia de la Revolución Francesa de la Sorbona durante el primer tercio de este siglo, fundador en 1907 de la «Société d'Études Robespierriennes» y director de su órgano, *Les Annales Revolutionnaires* desde 1908; y por el libro: con una primera edición de 1921, la actual no obstante se presenta bajo una forma nueva e importantísimos aditamentos.

Por ello se estiman mucho más significativas unas palabras sobre sus antecedentes y características formales que sobre su materia.

Condensación de todo el saber histórico de una vida, aplicado a un período fundamental y no extenso en el tiempo de la Historia de Francia, se aleja de ella, con magistral esfuerzo de síntesis, la erudición de los trabajos particulares, la posibilidad de perderse en el dato anecdótico (según el parecer de ciertos críticos, excesivos en este autor), sin omitir al mismo tiempo, valiosos datos concretos paciente y sagazmente investigados en numerosas aportaciones monográficas.

«La pasión tñe hasta los escritos de sus historiadores», se dice en el prólogo de este libro refiriéndose a la tensión es-

tablecida en el espíritu de estos (Buche y Roux, Taine, Tocqueville, el más objetivo; Aulard, radical y dantoniano...) entre la veracidad y la tremenda fuerza viva fluyente de la Revolución y sus consecuencias. Pues bien, ni Mathiez puede escapar a esta «historicidad activa» de lo acaecido, a pesar de su lejanía: sin intolerancias pero con firmeza, el materialismo histórico como pauta interpretativa impregna su labor científica y (V. G., pág. 10, 2.^a columna) corre parejas con su socialismo militante.

El manejo de la obra en sí constituye una verdadera delicia, tanto por el texto, según es fácil de deducir por los méritos concurrentes, en su autor, como no a menor altura, por la extraordinaria colección de grabados de la época de todas las tendencias, procedencias y estilos atañentes a la Revolución Francesa. Se trata de algo más que unas simples ilustraciones añadidas a la descripción de los hechos, muy al contrario, se ha conseguido vivificar y hacer servir aquéllos alternativamente de acusadores y acusados. Por otra parte, los panfletos, caricaturas, retratos, anuncios, canciones populares, etc., están tan periodísticamente colocados entre sí y en relación al texto, que posibilitan con su lectura gráfica «ver» la Revolución. Con la del texto únicamente se «leería», con ambas puede «vivirse».

El contenido del libro precedido de un prólogo de Henri Calvet, se desarrolla en tres apartados divididos en capítulos de la forma siguiente: I. La caída de la realeza, con doce capítulos, desde la cri-

sis del Antiguo Régimen hasta la guerra y la caída del trono. II. La Gironda y La Montaña, dividida a su vez en dos libros: 1.º, el fin de la Legislativa hasta la victoria de Valmy, y 2.º, el Gobierno de la

Gironda desde la Tregua de los tres días hasta la caída de aquélla. III. El Terror: desde la Revuelta Federalista hasta Fleurus y el Thermidor. — RAMÓN ZABALZARAMOS.

PORPETA CLÉRIGO, Florencio: *El pasado alemán y la unificación europea*. Madrid, 1961; 47 págs.

El tema del epígrafe fué estudiado —de manera magistral por cierto— por el notario de Madrid señor Porpeta Clérigo en una conferencia leída en la Academia de Jurisprudencia de esta capital en el curso organizado por dicho centro durante los años 1960-61.

En esta conferencia es analizada, brevemente pero enjundiosamente, el papel desempeñado por Alemania en la historia de Europa con vistas a la unificación de nuestro continente. Se estudian sus intentos y sus logros, sus aspiraciones y sus posibilidades; desde el momento en que Alemania recoge en la alta Edad Media la herencia política del Imperio romano hasta el derrumbamiento del país en 1945. Se analiza la innegable grandeza del propósito, que no habría tropezado con objeciones importantes si hubiese ido guiado por un sincero deseo de colaboración y no se hubiera quebrantado por la sobreestimación que el núcleo rector alemán se atribuyó siempre, erigiéndose en paladín exclusivo de la unidad europea, sin compartir con nadie tan eminente papel.

Desde el Sacro Romano Imperio hasta

nuestros días, Alemania, teniendo en cuenta el recuerdo de un pasado glorioso, luchó por esta unificación, y, sin embargo, los hados históricos hicieron que no pudiera restaurar ni siquiera su unidad nacional.

El Imperio romano-germánico, que tuvo su aparición a mediados del siglo X, en pleno auge feudal, fascinó siempre a los alemanes, pero al final de la jornada y en materia de unificación europea se ha ido imponiendo una compenetración sin alardes de predominio por parte de nadie y sin que nadie intente erigir en provecho propio mecanismos o estructuras de dominación política en la gran familia occidental europea, en la que la Alemania de hoy no se halla al margen del Derecho internacional y en su propia Constitución vigente consigna que las reglas de este Derecho forman parte de su ordenamiento jurídico federal. La Alemania de nuestros días puede contribuir en grado eminente al enaltecimiento cultural y económico de Europa, sin más que continuar su admirable trayectoria iniciada después de la última gran guerra.—M. I. R.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO

MARIANA, P. Juan de: *Del rey y de la institución real*. Publicaciones Españolas, Madrid, 1961, 2 tomos; 515 págs.

Presentar los libros importantes, en ediciones asequibles, a bajo precio, es siempre una labor encomiable. En este sentido Publicaciones Españolas, al incluir en su colección «El Libro para Todos» una obra como el *De Rege* del P. Mariana, viene a realizar una aportación importante al acervo de la cultura popular española.

El libro del P. Mariana tiene principalmente en estos momentos el valor de su significación clásica. Las circunstancias de nuestros días son muy distintas de las que se daban en la España de su tiempo, y la marcha de la Historia ha rebasado parcialmente sus teorías. Ahora bien: si pensamos en la realidad social y política de nuestro Siglo de Oro y si tenemos en cuenta que las teorías del absolutismo monárquico, de Maquiavelo a Juan Bodin, eran las predominantes de la época, la

obra de Mariana adquiere un relieve especial.

En efecto, llegar a defender el tiranicidio, partiendo de una concepción que veía en el poder un origen democrático y popular y ponerse a discurrir, de la mano de Aristóteles, sobre una serie de puntos relativos a las formas de gobierno, apartándose de teorías enraizadas en gran parte de los tratadistas, es una lección y un gesto importante.

El libro de Mariana, pues, tiene hoy un doble valor: por un lado, nos ayuda a la comprensión de nuestro Siglo de Oro. Por otro, es un acicate para la reflexión política y un estímulo para la búsqueda del bien común. Ambas razones justifican cumplidamente su inclusión en una colección popular.—M. C. TREVIÑO.

COSTA, Joaquín: *Historia, Política social: Patria*. Selección y prólogo de José García Mercadal. Ensayistas Hispánicos. Aguilar, 1961; 324 págs.

García Mercadal ha seleccionado un conjunto de discursos y escritos de Joaquín Costa presentando previamente una sucinta visión humana y política del tribuno aragonés, que ve inmersa a su patria en el juego político de los partidos, el caciquismo y el bandolerismo de mejor o peor estilo, y siente la falta de justicia, el intrusismo, la irresponsabilidad de todos los hombres que llevan el timón del Estado, produciendo el amodorramiento y el mareo de su Patria. Costa bucea en la Historia buscando al hombre «representativo», que hace suyos los ideales nacionales. Siente dolorosamente en su alma

la injusticia social y el desequilibrio de clases, y buscando el hombre trata de hallar el valor político y social de las grandes figuras de la Patria.

El primer ensayo es un estudio de la situación social en España en el siglo II, que sirve para presentar la figura de Viriato.

No podía escaparse a Costa el estudio profundo del Cid, buscando en él su valor político representativo. Hace un análisis del Cid literario y ve en él la encarnación de la justicia, considerando que su figura poética ha convertido al Campeador en un héroe nacional, privándole de su

auténtica condición de representante político del pueblo en la nobleza.

«Los Reyes Católicos. Regeneración y tutela social». Constituye un extenso estudio de la eficaz política llevada a cabo por los monarcas españoles. El análisis se hace en tres campos: la reforma de la Hacienda; la lucha emprendida para la extirpación de un tumor endémico en España: el caciquismo, y la eficazísima política económica que junto al fomento de la ciencia y de la cultura constituyen una nación sólidamente basada, que hizo posible la actuación imperial de España en los siglos posteriores.

Uno de los mejores ensayos recogidos en esta recopilación del pensamiento de Joaquín Costa es el que lleva por título «El Conde de Aranda y su política». Estudia con verdadero tino la formación intelectual y política de este viajero de toda Europa, presentando previamente el valor teórico de su política («Aranda-Campanes»).

En el discurso leído en los Juegos Florales de Salamanca (15 de septiembre de 1901) bajo el título «Crisis política de

España», Costa mira el oscuro panorama político de España y se da cuenta del atraso en que la Patria se va quedando en relación a Europa, señalando como únicos y necesariamente urgentes medios: la resolución del problema social agrario, la renovación del ambiente intelectual y la reorganización del Estado. Los hombres llamados a ponerlos en práctica serán los que con un profundo sentido de la justicia lleguen a amar y comprender al pueblo.

Costa, de cualquier forma, en su desesperanza, recuerda los ideales de justicia, humanidad, idealismo y grandeza de las grandes figuras de la patria, que sean capaces de realizar la transformación social y política que España necesita. (*Juan Corazón*. Prólogo del libro de este título, de Ramón Sánchez Díaz).

«Un regenerador español del siglo XVII (1688-1691)»; «Solaces de política hidráulica» y «La voz del río», completan este conjunto, tan certeramente recopilado, del pensamiento de Joaquín Costa.—JUAN ANTONIO FAJARDO.

HAZARD, Paul: *La crise de la conscience européenne, 1680-1715*, Librairie Arthème Fayard. París, 1961; 429 págs.

Aunque se tenga por norma calificar el siglo XVII francés de «clásico» y el XVIII de «siglo de las luces» o de «la ilustración», esta clasificación tajante y ceñida a la arbitraria división del tiempo no responde a la realidad. De hecho, en pleno triunfo del clasicismo francés, considerado no sólo como expresión literaria y artística, sino como esquema conceptual, germinan, cuando no florecen ya, las ideas fundamentales del anticlasicismo o anti-tradición. Entre Bossuet y Voltaire, tomados como personificaciones máximas de dos concepciones antagónicas del mundo, se había producido una revolución intelectual que explica plenamente la tremenda

conmoción histórica de 1789. Es que entre las dos últimas décadas del siglo XVII y la muerte de Louis XIV, acaecida en 1715, se acusan los primeros síntomas de una crisis de conciencia que lleva del culto de «la jerarquía, la disciplina, el orden» que la autoridad se encarga de mantener, los dogmas que regulan firmemente la vida» al horror de cuanto significa limitaciones, autoridad, dogmas.

Muchos puentes salvan el abismo que separaba un mundo cristiano, respetuoso del Derecho divino y conforme con el orden social de aquel otro laico, ferviente del Derecho natural y que sólo sueña con la igualdad democrática. Son aquéllos, se-

ñaladamente, Spinoza, Locke, Leibniz, Richard Simon y, entre los franceses, sobre los que se proyecta la sombra de Descartes, Fontenelle y Bayle y, en cierto modo, Malebranche y Fenelon.

En «La crise de la conscience européenne» (de la traducción española de la primera edición de este libro, publicado por «Pegaso» en 1942, hizo una reseña D. José Antonio Maravall, en el número 5 de esta REVISTA), M. Paul Hazard, miembro de la Academia Francesa, estudia exhaustivamente el momento de la Historia en que se fraguan los instrumentos ideológicos que habían de dar al traste con el llamado «Antiguo Régimen», en realidad muerto antes de que en 1789 se extendiera su certificación de defunción. Considera la oleada creciente de ideas destinadas a derruir el viejo orden europeo, ideas que se alzan sobre todo en Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania. Paciente y doctamente, M. Paul Hazard determina lo que en el conjunto aparece como auténticamente original y lo que resulta influido, lo destructivo y lo constructivo, las nuevas modas y los nuevos modelos, los tópicos, las consignas, ordenando todo ello en una serie de capítulos que ponen de manifiesto su preocupación por no dejar en el olvido o en la sombra ninguna de los aspectos de esa tremenda evolución espiritual e intelectual. Dichos capítulos, a su vez se agrupan en las cuatro partes en que queda dividida esta obra profunda y altamente erudita.

La primera parte, titulada «Los cambios psicológicos» (de la estabilidad clásica al movimiento, o sea, del culto de lo antiguo a la inquietud de lo nuevo), explica la acogida que se dispensó por aquel tiempo a la novísima arremetida «Contra las creencias tradicionales», objeto de estudio de la segunda parte de «La crise de la conscience européenne». Los principales representantes de esta tendencia a la secularización fueron los racionalistas (Spinoza, Malebranche, Jonh Toland, etc.), los

negadores del milagro (Fontenelle, Varr Dale, Bekker, Thomasius, etc.), los exegetas, cuyo máximo representante fué Richard Simon, todos ellos estudiados a través de su pensamiento y de su irradiación intelectual. «Leibniz y el fracaso de la unión», título del último capítulo de esta parte, se nos aparece singularmente interesante en el momento en que la Iglesia Católica tiende hacia esa unidad de los cristianos que fué el último deseo expresado por Cristo antes de morir. En «Ensayo de reconstrucción», tercera parte de la obra de M. Paul Hazard, se parte del empirismo de Locke y, pasando por el deísmo o religión natural, la moral social, la ciencia y el progreso, se diseñan los rasgos fundamentales de ese nuevo modelo de Humanidad que cuajará en «el filósofo», como había cuajado el ideal human del siglo XVII en el «honnête homme», por cierto típicamente francés por contraposición al «héroe» de Gracián, versión hispánica de un clasicismo que se batía en retirada. Estimamos sumamente interesante ver cómo en esa época «gozne» (1680-1715) apunta ya el nuevo tipo de hombre al que Rousseau dará los últimos toques de sensibilidad, instinto, sentimientos populares e inquietud social. Este, a su vez, había de desembocar en el héroe romántico y en el sabio racionalista del siglo XIX que, en definitiva, hundían sus raíces en un suelo aun clásico.

Docto y muy pensado estudio de los orígenes de la Europa contemporánea, la obra que nos ocupa invita a la reflexión y conduce a la rápida conclusión de que el esfuerzo de destrucción de los valores tradicionales y su sustitución por otros nuevos y contrapuestos es un hecho histórico que, en modo alguno, es la ingeniosa creación de pensadores modernos o decimonescos. La lectura de esta obra evidencia hasta qué punto no pocas ideas fingidamente «modernas» de nuestro tiempo son mero eco, ampliado por el tiempo, de las que sustentaron los intelectuales y

Los científicos estudiados por M. Paul Hazard. Es decir, que el cuerpo de ese pensamiento no ha variado. Sólo se ha modificado el ropaje verbal y el gesto.

Nos permitimos una reserva en razón del título «La crise de la conscience européenne», ya que M. Paul Hazard reduce el término Europa al cogollo de la misma, o sea Francia, Inglaterra, Holanda y Alemania, tratando apenas de Italia, aludiendo a España a través de Gracián, no mencionando siquiera Portugal y olvidando los países escandinavos, o sea toda la

Europa periférica. Aun cuando esos países no aportaron elementos apreciables en la lucha antitradicionalista, su misma abstención no dejó de ser un contrapeso en la marcha histórica del conjunto de Europa. Toda la marcha de la Historia no se reduce el puro juego de las ideas, por muy actuantes que sean éstas. En los antípodas de esta visión de la Historia está el materialismo histórico basado en la estricta consideración de la economía como motor único de sus grandes movimientos. CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA.

LOCKE, John: *Scritti editi e inediti sulla tolleranza*. Ed. C. A. VIANO. Taylor, Turín, 1961: 258 págs.

La tesis de Locke sobre la tolerancia religiosa es conocida a través de su famosa *Epístola*, difundida entre el gran público, y también, aunque solamente entre los estudiosos, gracias al *Ensayo* (*An Essay Concerning Toleration*), publicado por Fox Bourne en su «Vida de Locke» (Londres, 1876). Otros trabajos han ido apareciendo luego, y el Ed. ha considerado de interés recogerlos y presentarlos unidamente. De este modo se encuentran en este volumen cuantos trabajos pueden hacernos conocer del modo más completo el pensamiento de Locke sobre la tolerancia.

La *Epístola* sobre la tolerancia —escribe el editor— contiene la mejor exposición actualmente disponible de las razones que militan en favor de la tolerancia religiosa, considerada no solamente como mal menor de vigencia provisional, sino cual solución positiva de problemas religiosos y políticos. Para mejor comprensión de la *Epístola*, la edición que comentamos la ofrece como término de una evolución mental cuyas etapas están marcadas por los escritos que la preceden. De esta ma-

nera, se ve que el famoso trabajo lockiano es el fruto de una larga y áspera tarea, elaboración de un concepto difícil de aclarar y defensa de una posición constantemente amenazada por las pretensiones de la Iglesia y del Estado.

Recoge Viano un tratado escrito en inglés y manuscrito por el propio Locke sobre el poder que puede atribuirse a la autoridad civil en las cuestiones religiosas; otro tratado, esta vez latino y también inédito, sobre el mismo punto y con una finalidad polémica (contra Bagshaw); el *Ensayo* editado por Bourne (que aquí muestra un texto más cuidado, tomada cuenta de diversos manuscritos y no solamente de uno, como hizo Bourne), y, finalmente, la *Epístola*. El punto heurísticamente más interesante es el relativo a la edición del *Ensayo*, al cual el editor concede, con buenas razones, una significación fundamental en la formación de las ideas de Locke. De todos ellos hay versión italiana (única solamente en el ejemplo de la *Epístola*) y sobre los mismos siguen las oportunas notas. — JUAN BENEYTO.

VAUSSARD, Maurice: *De Pétrarque a Mussolini. Evolution du sentiment nationaliste italien*. Librairie Armand Colin. París, 1961; págs. 303.

Cada vez es mayor la atención que se presta al estudio de las ideas políticas, insertándolo en el estudio de la historia política general, por la importancia que tiene en el devenir político: en definitiva, el hombre cifra en ideas, sus esquemas y líneas de conducta, y su actuación no se puede comprender sin una referencia a ellas. Pues bien, en esta obra se estudia, en apretada síntesis, la historia y evolución del sentimiento nacionalista italiano desde Petrarca a Mussolini, desde el punto de vista de la historia de las ideas. El autor reconoce que emplear el término nacionalista para movimientos de ideas anteriores al siglo XIX es inexacto, pero acoge el término a falta de otro mejor. No hace falta insistir en lo que significa este sentimiento en la historia de Italia: si en toda Europa es un ingrediente fundamental, cómo no iba a serlo en Italia, postrada y desunida políticamente cuando surgían los grandes Estados nacionales, después en una situación de desunión y ocupación extranjera del territorio nacional, y siempre con el trasfondo del Imperio Romano y el fácil paralelo, aunque inexacto, que les inclinaba a hacer.

El estudio empieza con los nombres de Petrarca, que sueña con una restauración de Roma, y Maquiavelo, con su aspiración ardiente a liberar Italia del dominio extranjero. En los siglos posteriores continuará el lamento por la restauración de Italia, y paralelamente, la añoranza de Roma, enlazando Italia y el antiguo Imperio Romano —lo cual, si es inexacto en el terreno de la ciencia, no deja de operar por eso al constituir una creencia intelectual y sentimental— y la exaltación y llamada a Italia para que se levante; así en Alfieri, Foscolo y Leopardi.

El XIX es el siglo de la unificación; el

autor examina paralelamente el movimiento de ideas típicamente ideológico, y, las directrices y realizaciones políticas de los hombres responsables de gobierno, pues señala «que una divergencia muy neta separa desde entonces, salvo en raros intervalos, los escritores y los hombres de Estado, los ideólogos y los responsables». Ideólogos como Mazzini, Gioberti, hasta Carducci, por un lado, con proyectos e ideas que caen muchas veces en la utopía. Hombres de gobierno como Cavour y otros, que con un conocimiento claro de las realidades, van consiguiendo poco a poco los objetivos, aunque no de la manera con que soñaran los ideólogos y que suscitan la crítica de éstos.

El Nacionalismo se convierte en Imperialismo en el siglo XX. Pero los Nacionalistas-Imperialistas no ocupan el poder hasta el advenimiento del Fascismo, que acaba penetrándose y exaltando toda la mitología nacionalista, con las funestas consecuencias de todos conocidas. La ideología nacionalista se apodera del poder; como dice el autor a este respecto: «con la toma del poder por el Fascismo en octubre de 1922, el valor respectivo de los factores que contribuyen a orientar la opinión pública italiana y a fijar la política exterior del Estado sufre un cambio profundo. De manera general, se puede afirmar que hasta esa fecha, y tan lejos como se remonte en el pasado de la monarquía constitucional, los jefes responsables de la nación habían casi siempre frenado los impulsos más o menos determinantes de los publicistas, de los poetas, de los medios militares o intelectuales de los hombres de las asociaciones patrióticas, mientras que la acción lúcida de los gobernantes permitía alcanzar ciertos fines positivos, más o menos confusamente percibidos por las masas. Así obraron

Carlos Alberto, Cavour, Visconti Venosta, Mancini, Giolitti, Sonnino, Sforza. Sólo Crispi había constituido una excepción en su política africana y superado netamente en este punto las voces de la juventud en los años que giran alrededor de 1890.

Sin embargo, con la instauración de la dictadura mussoliniana, todo dependerá de un solo hombre cuyo temperamento hacía temer que no resistiese largo tiempo a las excitaciones de sus propios partidarios» (243).—JUAN J. TRÍAS VEJARANO.

ECONOMIA

KELSO, Louis O., y ADLER, Mortimer S.: *The New Capitalists*. Random House. Nueva York, 1961; VIII + 109 págs.

La primera sensación que produce la lectura de este libro es una de perplejidad; pretender que todos los problemas económicos del régimen capitalista, y de su oposición a los sistemas colectivistas, puedan ser enfocados en apenas cien páginas, es ya de suyo arriesgado; pero la pretensión adicional de que en las mismas páginas esté contenida la panacea de asegurar, nada más ni nada menos, que la difusión en la propiedad de los bienes de producción sea tan intensa y extensa que alcance a prácticamente todos los ciudadanos, resulta casi grotesca.

En esquema, el libro parte de la premisa de que la productividad del trabajo está descendiendo continuamente a lo largo de la historia, al tiempo que crece la del capital empleado en la producción; esta premisa se conjuga con el hecho de que actualmente las fuentes financieras para los programas de ampliación de los bienes-capital, está fundamentalmente constituida por reinversiones que las empresas hacen de sus propios beneficios, y no con capitales que provengan del mercado a través de la emisión de acciones. En cualquier caso, se nos sigue diciendo, la fuente fundamental de nuevas inversiones es el ahorro, sea el ahorro «individual» que cubre las emisiones que se lanzan al mercado, sea el ahorro «empresarial», que cubre las expansiones internas.

Todo esto, se nos dice a continuación,

es un absurdo; y más parece anticapitalista que capitalista; deben desaparecer las reinversiones por las empresas de sus propios beneficios, de forma que todos los planes de expansión se cubran a través de emisiones al exterior de la empresa misma; y debe desaparecer también la necesidad del ahorro previo para invertir.

En cuanto a la vía de la desaparición, el sistema que propugna el libro que se comenta, es el de la concesión de créditos a los posibles inversores, para que éstos puedan hacer la inversión, con un sistema de aseguramiento frente a su posible falta de rentabilidad, y una especie de autoamortización del crédito con los beneficios reales que de la inversión se obtengan.

Así, se nos dice, el capitalismo será un capitalismo de todos, y no un capitalismo de unos pocos y cada vez más concentrado, al que llevan irremisiblemente los actuales sistemas de financiación. Será necesario hasta una reforma a fondo del sistema educativo, de forma que no se instruya sobre cómo trabajar, sino sobre cómo invertir, y sobre cómo gastar el tiempo libre, puesto que se ha de vivir de las rentas de la inversión.

Una de las ventajas adicionales del nuevo sistema sería la de que «se podría arrojar por la borda la doctrina irracional del pleno empleo» porque a medida que más y más riqueza es producida por el capital

y menos por el trabajo, «más y más familias participarán en la producción de la riqueza como propietarias de capital y menos como titulares de fuerza de trabajo».

La crítica de detalle del esquema del libro obligaría a ir destruyendo una por una sus premisas; la primera y fundamental de ellas es la de que parece como si lo que se llama en él «capital» surgiera de la nada y no fuera más cierto que los bienes-capital proceden del trabajo, y que no hay capitales sin un trabajo previo destinado a su producción, y un esfuerzo individual y colectivo para retirar bienes del consumo y dedicarlos a la producción de nuevos bienes.

Y, sin embargo, el libro, dentro de su carácter utópico, tiene alguna observación atinada, cuando menos en parte; como lo puedan ser la de que se da muchas veces

el caso, en los países de capitalismo desarrollado, que las épocas de mayor consumo coinciden con la de mayor inversión; o la de que los cambios tecnológicos van desplazando continuamente a la mano de obra como agente productivo; aunque, de nuevo en este caso, de lo que se trata más bien es de variación en la composición de la fuerza de trabajo, con disminución progresiva y proporcional de los trabajadores manuales. Y evidentemente la idea básica de ir a una difusión en la propiedad de los bienes de producción puede ser incluso altamente recomendable (el tema de su control directo y de las decisiones sobre el mismo es distinto), lo que ocurre es que, desgraciadamente, el problema dista mucho de ser tan sencillo como se nos pinta ni en su enfoque ni en sus posibles soluciones.—MANUEL ALONSO OLEA.

GALBRAITH, John Kenneth: *Economics and the Art of Controversy*. Vintage Books. Nueva York, 1960; X + 105 págs.

No parece arriesgada la afirmación de que Galbraith es un economista heterodoxo; sus dos libros más conocidos (*American Capitalism* y *The Affluent Society*) causaron, y siguen causando, un gran impacto no sé si entre los especialistas en economía, pero sí en el gran público; y cosa similar ocurre con éste, cuya tesis general es la de que en las discusiones en materia económica el ardimiento y la violencia verbal con las que se discute están en proporción inversa a la importancia real de los temas debatidos; particularmente, se sigue discutiendo con la misma intensidad cuando las cuestiones de principio, entre dos posiciones inicialmente adversas, han sido ya resueltas a través de un acomodamiento o del sacrificio de una de ellas a la otra, y la polémica ha quedado reducida a cuestiones de grado o de medio.

Como ejemplos de que esto es así, se citan los siguientes:

La existencia de los sindicatos y el ré-

gimen de convenios colectivos para la regulación de las condiciones de trabajo; no parece que haya nadie hoy que seriamente piense en dirigir una ofensiva a fondo para extirpar los sindicatos; y, sin embargo, si se oyeran las tesis antisindicales que se siguen propugnando, a efectos de discusión, parecería que, efectivamente, la Organización Sindical está empeñada en una lucha a muerte por su existencia.

Los subsidios gubernamentales a la producción agrícola y, más concretamente, el sostenimiento de precios de los productos agrícolas básicos; demócratas y republicanos en los Estados Unidos, tienen el absoluto convencimiento de la necesidad pública de mantener a la agricultura; pero, análogamente, cuando realmente sólo se discute la intensidad de la protección, de los términos de la discusión parecería como si el principio mismo de si se debe proteger o no estuviera en tela de juicio.

Un caso singular lo constituyen las me-

didas de seguridad social; parece como si fuera característico de éstas el que una vez adoptadas perdieran todo interés a efectos de discusión; la violenta polémica, por ejemplo, sobre el régimen general de protección a la vejez o sobre el seguro de paro forzoso desaparecieron tan pronto como uno y otro sistema fueron efectivamente implantados; una general aceptación sigue siempre a la instauración de una medida de seguridad social, al convencerse los oponentes, si es que real e íntimamente necesitaban de tal convencimiento, de que los cataclismos augurados no se producen; lo que constituye una advertencia en cuanto al Seguro de Enfermedad, y a la oposición de la clase médica al mismo; irónicamente, se recomienda a las asociaciones médicas que sigan defendiéndose mientras puedan anunciando males sin cuento si el Seguro se establece; porque establecido éste es sabido que tales males ni remotamente se han de producir; «mientras la *American Medical Association* sea capaz de impedir que se instauren los sistemas de Seguro de Enfermedad las terribles consecuencias profetizadas serán hipotéticas y, por lo tanto, no refutables. Pero si el país establece un día un Seguro de Enfermedad, existe por lo menos la posibilidad de que no se siga

una catástrofe en el tratamiento de las enfermedades; con lo que la reputación de la A. M. A. como profeta quedaría muy seriamente afectada.» Por cierto que es posible apostillar hoy cómo la oposición de la A. M. A. sigue teniendo éxito; el proyecto de ley de Seguro de Enfermedad de Kennedy (pese a su modestia, pues apenas preveía más que prestaciones hospitalarias y tan sólo para los pensionistas del régimen federal de Seguro de Vejez e Invalidez), como los bastantes que le precedieron, ha naufragado en los Comités del Senado y de la Cámara de Representantes, sin llegar siquiera a ser discutido, ni menos votado, por los respectivos Pleños de ambas Cámaras.

Como señala, además, la parte más violenta de la discusión está siempre a cargo de quien carece de la facultad y del poder para adoptar la decisión política; quien tiene ambas cosas, en primer lugar, no necesita extremar sus puntos de vista y, en segundo término, sabe que muchas veces carece de posibilidad de elección y actúa al dictado de la necesidad, siendo la otra alternativa el suicidio político; y hacen falta una serie de condiciones muy especiales, como las que reunía el presidente Hoover, para optar por el suicidio.—MANUEL ALONSO OLEA.

MANOUSSOS, Georges: *Inflation Croissance et Planification*, Préface de FERMIN OULES. Librairie E. Droz, Genève, 1961; 342 págs.

Fermin Oules, profesor de la Universidad de Lausana, escribe en el extenso prólogo que precede a la obra de Manoussos que el objeto del libro es elucidar sobre «las cuestiones más difíciles de la política monetaria y económica contemporánea». Esto es cierto; el título del libro nos predispone a su lectura. Son temas polémicos que especialmente requieren un estudio de gran rigor técnico, en mayor medida que las cuestiones sobre las que es difícil disentir. Si leemos el índice, esta

impresión favorable subsiste, aunque en menor grado, porque comenzamos a intuir que el autor parte de una postura contradictoria y polémica.

El tema central del libro que recensiamos es el problema de la inflación, pero en el tratamiento que le da Manoussos se convierte en el problema de la «confusión originada por el uso incorrecto de la palabra inflación». De este modo un gran número de páginas del libro constituyen un ensayo económico-político acer-

ca de la confusión existente en el concepto de inflación y los problemas que ha originado precisamente esta noción errónea en la política económica en diferentes épocas.

He aquí algunas ideas clave sostenidas por Manoussos: a) Las restricciones de créditos, destinadas a disminuir la circulación monetaria, que son particularmente apropiadas para luchar contra los excesos de la demanda global, no son en ningún punto convenientes para combatir eficazmente las diversas causas de un alza de precios que se manifiestan por conducto de la oferta y provienen, más que del alza de los costos, de la posición de fuerza económica o política sobre el mercado que posibilita el establecimiento, directa o indirectamente, de precios elevados.

La afirmación anterior no es desarrollada plenamente y hasta sus últimas consecuencias lógicas, quedando desconectada del análisis que realiza de ciertos graves sucesos económicos y financieros de los últimos años, que son explicados no a partir de la afirmación anterior, de indudable carácter objetivo, sino en razón de la «confusión acerca del concepto de inflación», que le lleva a sostener —sin que esté excesivamente aclarada la relación— la necesidad de planificar la economía de los países occidentales. En opinión de Georges Manoussos, las estadísticas del crecimiento de la economía norteamericana —escogida como prototipo— «muestran que, a partir de cierto grado de desarro-

llo, la economía occidental no puede progresar sanamente sin planificación».

Esta necesidad, a pesar de sus categóricas afirmaciones, creemos que la presenta sin la debida justificación y, sobre todo, sin que sea conclusión derivada del planteamiento que realiza del problema. Consideramos, pues, que en este punto hay un grado importante de confusión; el estudio, peligrosamente sintético, contiene un excesivo número de aseveraciones de carácter valorativo que le hacen perder rigor técnico a la obra en su conjunto.

El intento de Georges Manoussos de romper viejos moldes, a veces aceptados por inercia, es elogiable; sin embargo, no es suficiente; esta actitud carece de valor científico si no va acompañada de un rigor técnico que evite la caída en tentaciones declamatorias, que Manoussos, en este libro, no ha sabido sustraerse totalmente, y buena prueba de ello es el párrafo que a continuación transcribimos literalmente, tanto por la forma ampulosa, cuanto por su contenido encierra la tesis fundamental del libro: «ceux qui indirectement au directement se prononcent pour le *laissez-faire* ne sont pas, come ils le pretendent, les défenseurs de la liberté économique, des entreprises privées et des syndicats libres, mais leurs fossoyeurs! Il est temps que ceux, que sont capables de *vais clair* se reveillent avant d'être enterrés et arretent le travail des fossoyeurs!».—ARTURO PINA.

FILOSOFIA

URTZ, Arthur Fridolin: *Ética social*. Tomo primero: *Principios de la doctrina social*. Editorial Herder. Barcelona, 1961; 551 págs.

Hace dos años nos ocupamos en esta REVISTA (núm. 111, mayo-junio 1960, páginas 236-237) de la obra *Sozialethik*. I. Die

Prinzipien der Gesellschaftslehre (Heidelberg, Alemania, F. H. Kerle; Löw, Bélgica, E. Nauwelaerts, 1958, XXIII + 520 pá-

ginas). Ahí señalamos las principales características de la obra y ponemos de relieve su importancia para los docentes de Universidad.

Acaba de publicarse en castellano. La excelente traducción de Carlos Latorre Marín hecha sobre la versión original alemana, hace posible su uso por los más exigentes profesores de centros docentes o particulares de investigación científica so-

bre lo social que se da dentro de la estructura del Estado sin que sea estatal. Se evitan cuestiones de moral general o individual.

Este es el primer tomo. Los siguientes cuatro tomos, que en lo sucesivo completarán la obra, se dedicarán a los temas: II. Filosofía del Derecho. III. El orden social. IV. El orden económico. V. El orden político.—S. GLEJDURA.

ALVAREZ TURIENZO, Saturnino: *Nominalismo y Comunidad. San Agustín y la primacía de lo comunitario*. Universidad de El Escorial, 1961; 332 págs.

Lo comunitario no es algo convencional, sino real. El bien común no es sólo una satisfacción, sino que es también una perfección. La religión misma es fundamento último de perfecta concordia. Desde esta posición penetra el autor en el pensamiento agustiniano de la comunidad, enfrentándose con el individualismo —nominalismo— ético, para el cual la comunidad no es sino ficción convencional. Contra la presunta sibusuficiencia del individualista, el testimonio de la vida y de la trayectoria mental de S. Agustín acredita que la salvación —en cualquier orden— no se alcanza por el repliegue sobre sí mismo, sino por la entrega y la comunicación. El ser de lo común es como un «sobreser» transcendente a los individuos, pero siendo poseído por ellos entrañablemente. El ser personal se establece en la vida comunitaria. Sólo las personas pueden asomarse por encima de lo singular a razones de coincidencia común. En cuanto el hombre es persona deja de ser simple concreción material donde lo humano se siembra, y al convertirse en presencia a otros, se hace intimidad, comunicación y comunidad en que lo espiritual se integra. Por el contrario, la sociedad individualista-liberal consiste en una adición de bienes particulares, de momentos particulares, y no tiene otra razón que un arbitrio idea-

do para que cada particular pueda aislarse sobre sí mismo y sobre lo «suyo».

El problema de la comunidad, tal como aparece a través de la doctrina agustiniana espléndidamente rastreada por el autor, tiene planteamiento ético, correspondiendo a un desarrollo de lo que hoy se llama ética social. La comunidad no es sólo una realidad objetiva, sino que es, sobre todo, un fenómeno humano, explicable en conexión con el mundo de lo valioso. La plenitud ética del hombre supone una forma de participación real en el todo —cuyo centro es Dios—, pero en una comunidad sin confusión. San Agustín superó las desarmonías que hay en la realidad, respondiendo a una vocación universalizadora peculiar de todos los grandes genios. La sabiduría consiste en saber comprender y responder a las instancias universales que vocan los momentos de la existencia humana. La moralidad agustiniana resulta, por tanto, del compromiso de sumisión a un orden objetivo, mediante cuyas reglas es sólo posible ascender hacia la perfección, gravitando ordenadamente hacia el centro de la perfección suma. Esta modalidad humana de mejoramiento consiste en la entrega al orden. La esencia de esta entrega es el amor. Mas el conocimiento de ese orden, la justicia. De aquí que para S. Agustín la justicia sea también el ci-

miento de unidad donde participen todos y donde la progresiva pacificación sea posible y actual. La paz es así criterio y signo del orden alcanzado, si se da en una real participación comunitaria donde la justicia —no la arbitrariedad— sea soberana. La misión de todos los políticos consiste en hacer reinar la justicia en la humanidad entera. No una justicia parcial: el cristiano mismo entra a formar concordia con los demás hombres como en un cuerpo en que tiene funciones de miembro. La unidad real es la comunidad humana, en la cual el pueblo cristiano tiene un alcance vivificador, pero siendo la comunidad como tal el verdadero sujeto de los designios históricos y la depositaria y portadora del valor religioso. La comunidad religiosa de todos los hombres será el fruto maduro de toda la humanidad.

Dentro de la concepción de la comunidad total, se distinguen niveles de comunión. Uno es el de las personas entre sí. Otro el de las organizaciones humanas específicamente políticas. En cada caso, ha de realizarse en su nivel un cierto ajuste de voluntades, en cuyo seno se realice cierta paz. La felicidad perfecta resultará en un ensamblaje tal que cada uno sentirá como propio el bien de cada uno de los demás: cuando la exagerada sollicitación de lo propio, la soberbia, la avaricia, la presunción, el egoísmo, hayan sido superados mediante la compenetración con el prójimo, y, mediante él, con Dios. La apelación a la *communio* como forma de vida del hombre perfecto es constante en S. Agustín. Fuera de ella, la condición humana se vuelve miserable: es la condición del extraño, del ajeno, del solo, del «excomulgado».

De ahí que no hay verdaderas personas, sino, dentro de la comunión en que radican y se salvan éticamente, al par que se ontologizan como personas integrales. La forma más integrada de comunión es la religiosa: y esta entidad

religiosa constituye la esencia universal de lo humano. No hay verdadera organización que no esté planteada sobre una dimensión verdaderamente comunitaria, de donde puede conjeturarse que la organización de la Iglesia es la más consistente de todas. Es curioso que a este momento de la investigación del P. Alvarez Turienzo en su explicación de San Agustín podría añadirse el apoyo científico del máximo filósofo de la historia en nuestros días: Arnold J. Toynbee, el cual llega, por su parte, a idéntica conclusión.

La comunidad es el hecho natural por excelencia: no la sociedad que o sustituya o sume a los individuos. Éticamente considerada, la comunidad como totalidad es el lugar donde se concreta toda responsabilidad moral, siendo sus miembros solamente responsables del querer, hacer u obrar de aquélla, como decía Max Scheler. La acción es un resultado, no un condicionamiento de la moralidad.

Existen tantos grados de convivencia dentro de la comunidad total, cuantos sean los modos de darse los elementos de compenetración interpersonal que pueden aparecer como factores de ordenamiento concreto. Su motivación puede ser una comunión carismática, o un bien común natural, o un simple interés compartido. De ahí que el ordenamiento jurídico puede concretarse en la ley divina, o en la natural, o en la positiva. Por tanto, la forma de realizarse lo comunitario no es única, sino plural. S. Agustín se refiere a varias modalidades de convivencia, que el autor llega a escalonar en cuatro definiciones en que puede verse ordenada la doctrina de la sociedad: *Societas*, pluralidad de hombres concordes; *Civitas*, conjunto multitudinario asociado por el común sentir de la justicia y por la comunicación de utilidades; *Populus*, conjunto razonable de muchos, asociado por la puesta en común de cosas

valoradas concordemente; *Reginum*, multitud humana regida por el mando de un príncipe, reforzada por pacto de sociedad, y cuya actividad y riqueza está ajustada por disposiciones legales.

La comunidad constituye un orden auténtico. El interés personal no puede ser contrario al bien común porque entonces individualiza y materializa al hombre. La comunidad pertenece a la naturaleza del hombre, y la naturaleza del hombre se

perfecciona en la comunidad. Tal vez —teme el autor— una explicación teórica de la comunidad no sea suficiente nunca. Mas, a falta de una precisa descripción del ser de la comunidad, lo que se requiere es suscitar su presencia. La esperanza de salvación pertenece, en definitiva, a quienes se entregan a destinos que los sobrepasan y se solidarizan con ellos íntimamente. — A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

VELA, Fernando: *Ortega y los existencialismos*. Revista de Occidente, Madrid, 1961; 145 págs.

En realidad *Ortega y los existencialismos* no constituye sino uno de los tres ensayos que conjuntamente ha lanzado Fernando Vela en un libro, precedidos de una «Evocación de Ortega». Vela, no sólo amigo de Ortega, sino también profundo conocedor de sus vicisitudes y de su obra, nos lo presenta en una amplia «Evocación». La muerte del filósofo español supuso para Vela el cierre del paréntesis en que se desenvolvió su «vida», paréntesis que había abierto a su vez otra muerte, la de Leopoldo Alas, «Clarín».

Vela no ha hecho más que acoplar en este libro cuatro trabajos, todos ellos relacionados con la personalidad y la obra de Ortega. La «Evocación» fué escrita para ser leída al poco de su fallecimiento, y lo hace con palabras que no son las rituales de emoción, sino que nos revive la gran figura en un verdadero alarde del conocimiento e intimidad que le unía con él en su doble aspecto de amigo y de maestro, sacudiendo mucho de la nebulosa con que algunos han querido camuflar al hombre y su obra que para la filosofía y para España ha supuesto José Ortega y Gasset.

A continuación sitúa el ensayo con el que titula el libro: *Ortega y los existencialismos*, reproducción de una conferencia de aún no hace un año pronunciada.

Este trabajo es al que Vela ha querido imprimir el sello de más importante. En él se propone esclarecer el tan manoseado tema del existencialismo, mejor dicho, de los «existencialismos» como él los llama, por no existir unidad de miras ni de arranques entre ellos. A tal fin recoge el pensamiento orteguiano haciendo observar que éste no era un simple arremeter contra las posiciones existencialistas, sino que los involucra en su propio planteamiento. Recalca lo que Ortega llamó «una respuesta española a la filosofía de la angustia», calificativo que dió a la obra de Laín Entralgo *La espera y la esperanza*, donde se demuestra que la esperanza actúa tanto o más que la angustia como elemento esencial y constitutivo de la vida humana.

El segundo ensayo, igualmente fruto de una conferencia, *La «fantasía» en la filosofía de Ortega*, subraya el papel motor que la fantasía, así, la fantasía, sin paliativos, ha ejercido en todos los «aspectos y creaciones y no sólo de la vida individual». Todo tiene que inventarse, hasta la verdadera vida. Vela nos hace penetrar en todos los rincones de la «fantasía» de Ortega, y consigue por completo su propósito, el de patentizarnos esta faceta de la obra del maestro español.

En tanto que en los demás ensayos

Vela usa párrafos de Ortega que nos prestan apoyo y trampolín para ir de salto en salto absorbiendo el polen de su desperdigada flora filosófica, en éste nos indica que transcribe a propósito y en gran parte, lo que considera aportaciones más fundamentales, que por su nitidez no precisan de reelaboración para ser expuestas al lector.

Por último, cierra el libro con un corto ensayo, *La idea de principio en Leibniz*, que es un comentario al libro póstumo de Ortega, al que considera uno de los más penetrantes y directos de toda su obra filosófica. Vela, desde luego, no niega que este libro no constituya polémica filosófica, pero también afirma que su tratamiento es mucho más profundo que el

usual en Ortega. Ortega nos muestra aquí toda una exuberancia de radicalismo, radicalismos que «hay que extremar». En él habla de «escolasticismo» y no de Escolástica, como Vela hizo lo propio con los «existencialismos». Julián Marías no sólo ve en este libro el más importante de Ortega, sino que incluso está tentado de decir que es «el libro de filosofía más importante publicado hasta ahora en el siglo XX».

Fernando Vela nos ha sabido presentar monográficamente diversos aspectos de la obra orteguiana de una manera precisa, con talento, con prosa atractiva, lo cual podía lograr un hombre tan profundo conocedor de Ortega y de su obra como es él.—TOMÁS MESTRE VIVES.

GALEN, Brigitta, Gräfin Von: *Die Kultur-und Gesellschaftsethik José Ortega y Gasset*. Löwen Sammlung Politeia, Bd. XIII, Heidelberg, 1959; 107 págs.

Este libro forma parte de las publicaciones del Instituto Internacional de Política y Ciencia Social que dirige el P. A. F. Utz. El punto de vista de la autora es la consideración de la obra de Ortega y Gasset como una crítica y, en definitiva, como una ética cultural y social. Los autores españoles y extranjeros —Buck, Díez del Corral, Jobit, Oromi, Treves, Hernández Rubio— que se han ocupado de la sociología y la política de Ortega no han tenido en cuenta este aspecto propiamente ético-social de su doctrina; pero la verdad es que las consideraciones psicológico-sociales, sociológicas y filosófico-sociales que se encuentran en la teoría orteguiana sobre la sociedad no interesan a su autor más que en cuanto que aquélla puede configurarse en el sentido de lo mejor.

La autora expone la imagen del hombre que Ortega presenta en su filosofía. La exposición es objetiva, y aun cuando frecuentemente se expresan las discrepancias impuestas por el punto de vista es-

colástico de la autora, igualmente se subrayan las coincidencias y el sentido plausible de muchas afirmaciones orteguianas. En este sentido estamos completamente de acuerdo, por ejemplo, con la consideración de la doctrina de Ortega como un «personalismo» (cosa que ya he sostenido en *Humanismo, Estado y Derecho*, capítulo «Alteración y alienación») y un «solidarismo»; para Ortega, en efecto, la imagen de la vida no es la de lo colectivo, sino la de la persona humana, pero esta imagen tiene una función esencial que cumplir dentro de la sociedad y en la estructuración de la vida social, en cuanto que representa la finalidad última de la configuración de las formas y condiciones de la vida en común. La autora advierte, sin embargo, que este personalismo orteguiano sólo coincide formalmente, pero no en la substancia, con el personalismo cristiano.

Sin embargo, algo de la herencia cristiano-tomista existe en el pensamiento de José Ortega y Gasset. La autora lo afirma

así al enfrentarse con la aparente «ética de la situación» de nuestro filósofo. La aplicación de la idea de la razón histórica y la crítica al concepto de naturaleza humana —«el hombre no tiene naturaleza, sino historia»— conducen a una negación de normas generales y a una ética situacional. Sin embargo en el fondo hay más que esto: hay una verdadera, pero inconfesada ética social, la cual es incompatible con una pura ética de la situación. La razón de ello está en que conforme a la concepción orteguiana el hombre está siempre inserto en una totalidad que, ciertamente, no se determina según una naturaleza general humana, sino por la evolución histórica. Sin embargo, en esta historia total cristaliza algo que puede considerarse como naturaleza humana, pues, de lo contrario, el *uso*, que es el modo humano de comportamiento colectivo, históricamente solidificado, no podría adquirir el carácter de norma del obrar social, aun cuando sólo se reconociera a esta norma un carácter relativo por su condicionalidad histórica. Pero la inusitada importancia que Ortega confiere al uso como norma social demuestra —dice la condesa von Galen— que sus ataques

contra la aceptación de una naturaleza humana no son en modo alguno tan acerbos como los de la ética de la situación. Y ello es debido a ese fondo cristiano y tomista que queda en el pensamiento orteguiano, en el cual, aun sin confesarlo, se admite una disposición general ética en el hombre a modo de «*habitus primorum principiorum practicorum*», pues, de otro modo, no podría Ortega declarar como socialmente obligatorio lo que las élites imponen sobre la base de un superior conocimiento. Esto es una forma de admitir normas absolutas, o sea, una ética válida *a priori*, muy alejada de la ética sociológicamente condicionada. Pues confundir la *razón histórica* con una razón sociológica sería no entender a Ortega.

Por lo demás, la autora, que quiere guardar un justo medio entre los panegiristas y los detractores de Ortega, advierte que no se puede considerar a nuestro gran pensador como dotado de originalidad filosófica verdadera, pues los elementos filosóficos que utiliza en su crítica de la sociedad proceden, sobre todo, de Dilthey, y también de Hegel, M. Weber, E. Husserl y V. Pareto.—LUIS LEGAZ.

BIVORT DE LA SAUDÉE, Jacques de (editor): *Dios, el Hombre y el Cosmos*. Ediciones Guadarrama. Madrid, 1959; 759 págs.

«Dios, el Hombre y el Cosmos» es el nombre genérico de una serie compuesta de dieciséis trabajos, de otras tantas plumas católicas de la filosofía, la teología, la ciencia y la historia, y de nacionalidades alemana, belga, española, francesa e inglesa, que constituyen un intento, lo grado por cierto, de hacer frente con rigor científico, al tiempo que comprensible para el hombre medio y católico, al mundo de los sin-Dios, rebosando, en su eficiente enfoque, argumentos y razones para tratar los aspectos más sonoros y debatidos, dirigidos a los que intentando

«ganar o recobrar para el cristianismo esos ambientes materialistas, no tienen tiempo de adquirir la ciencia necesaria para responder a los sofismas del marxismo, para oponer ideas a las ideas, doctrina a la doctrina...».

En este sentido, pues, supone un libro de divulgación, si con tal vocablo no implicamos pérdida de altura y de vigor en el modo de manejar los términos y en cómo se desenvuelve.

Del éxito obtenido por este libro, aparecido ocho años antes de la impresión en castellano, lo ratifica y reitera la va-

rias ediciones de que ha sido objeto, así como traducciones a distintas lenguas, la última de las cuales, en 1959, la española, se ha beneficiado por las nuevas aportaciones con que la obra se ha visto aumentada y los cambios de orientación en algunos de los trabajos que han permanecido, habiendo sido, desde luego, actualizada con las últimas investigaciones.

En el libro los problemas «se plantean a la luz de los datos de la religión iluminada por la fe», llegándose a la conclusión aspirada de que religión y ciencia no son contraposiciones, y que, por consiguiente, aquélla no supone una rémora para ésta.

Con todo, entre los dieciséis trabajos señalados, los que atañen más directamente a la vertiente política son los que van del IX al XV, ambos inclusivos, respondiendo, respectivamente, a estos títulos: «Las condiciones económicas y sociales en los orígenes del cristianismo», «La Iglesia cristiana católico-romana», «Orígenes de la reforma protestante», «La religión y el progreso político y social», «La religión y la crisis actual del capitalismo» y «Materialismo dialéctico, filosofía del proletariado». Cada uno de ellos se desarrolla en una división de epígrafes y subepígrafes, lo que facilita al lector su orientación —los índices responden a ellos—

en lo que interesa indagar concretamente, al tiempo que le da la pauta de la estructuración de cada uno.

Cada trabajo lleva consigo una amplia fuente bibliográfica de autores de autoridad en aquella materia, que nos deja situados al último nivel de las aportaciones realizadas en el respectivo campo.

En definitiva —«Dios, el Hombre y el Cosmos»— viene a constituir la última palabra para cualquier persona que se sitúe en el marco de la pugna entre religión y ateísmo o irreligión, y no digamos para los católicos que ven atacados los puntos más vulnerables de la Iglesia Católico-Romana, porque esta obra dirigida y presentada por Jacques de Bivort de la Saudée remueve perfectamente los escollos más notorios que se oponen a la religión en conjunto y al catolicismo en particular, Bivort de la Saudée ha sabido buscar personalidades del mundo católico que en los distintos temas que han explicado les han imprimido agilidad y rigor, elegancia y brevedad, lo que es más de destacar si tenemos en cuenta que se enfrentan con unos problemas complejos, arduos, y que tantos náufragos del éxito ha habido entre los que han intentado abordarlos sin el bagaje intelectual con que se han sumergido en esta labor nuestros autores.—TOMÁS MESTRE VIVES.

MEYER, Charles: *Leben der Sinne-Ursprung des Lebens*. Metzner. Frankfurt. 1961: 159 págs.

Carlos Leopoldo Mayer, figura relevante en el mundo de la investigación naturalista, está especializado en los trabajos de bioquímica y salta de ellos a los filosóficos. Presidente de la «Revue Liberale», es un ejemplo del típico y vivaz espíritu francés. Sus libros son variaciones sobre el tema del materialismo. Para Mayer, el ser tiene carácter puramente material;

su unidad es el resultado de un proceso químico. La metafísica de Mayer es imanentista; su ontología, monística; su teoría del conocimiento, empírica; su actitud ante la vida, racionalista...

Con estos antecedentes ya se puede suponer por dónde corren las aguas así sueltas. Este libro, como todos los suyos, es obra polémica, que se enfrenta con las

opiniones donantes. «Vida de los sentidos, origen de la vida», responde al título original: «la sensación crea la vida» (*La Sensation crée la Vie*). Son las experiencias del ser vivo las que van haciéndolo como es: síntesis de la materia viviente, la recepción de las sensaciones es un mecanismo; la vida se remoja ella misma...

Se comprende que desde tal ángulo la relatividad de la moral y de la ley no ofrezcan la menor seguridad; son simples aproximaciones, temporales y accidentales. La naturaleza no es buena ni mala. Los protones y los electrones carecen de fin. Considerado de tal modo el mundo, no cabe buscarle fundamento: la moral del antropófago es como la moral del tigre o del león. Todo es cuestión del estadio de progreso en que se encuentre el ser. En el mundo físico no hay bien ni

mal, y ni siquiera es posible tal distinción...

Al lado del mundo real, el hombre se crea un mundo imaginario: ésta es la obra de la razón, creadora de ilusiones útiles y dañosas. Lo único que queda es la voluntad de vivir, consecuencia de la vida misma y antecedente de la voluntad de poder y de la voluntad de progreso.

El libro que reseñamos se inserta en la corriente filosófica del sensualismo, en la cual el pensamiento francés colocó el nombre de Condillac. La novedad de la aportación de Mayer está en el tiempo en que escribe, tiempo de la cibernética y de la bioquímica. Dirigido al gran público, la terminología utilizada obliga a añadir al volumen un pequeño diccionario de un centenar de vocablos técnicos.—JUAN BENEYTO.